Los Acuerdos de Paz: el futuro del Estado colombiano

Por: Doris Parra Salas*



on la decisión mutua de poner fin al conflicto armado entre el Estado colombiano y la guerrilla de las FARC-EP, se dio inicio a la Mesa de Conversaciones entre ambas partes el día 18 de octubre de 2012 en la ciudad de Oslo, Noruega, para luego continuar

en la ciudad de La Habana, Cuba. Al cabo de dicho proceso de negociación, se produjo un documento denominado "Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera", firmado por las partes en la Habana, el 27 de septiembre de 2016.



Publicación de la Corporación Universitaria Republicana

Año 5 No. 20 - 2017 Febrero / Marzo Bogotá, D.C. Colombia

gacetarepublicana

Saludo de bienvenida

La vida se construye con paso gradual, inteligencia y creatividad

Por: Alejandro Castillo Rivas*

stimados estucentes: reciban fraterno y caluroso saludo de Bienvenida de las Directivas de la Corporación Universitaria Republicana. Es grato desearles a todos un próspero año 2017. Iniciamos un nuevo año académico, que será una primera experiencia de educación superior para muchos, como para aquellos que están cursando su carrera profesional será continuar avanzando en el proceso de cualificación para obtener

su título profesional, así como lo han hecho más de 2.355 graduados de nuestros programas de Derecho, Trabajo Social, Contaduría Pública, Finanzas y Comercio Internacional, Ingeniera Industrial e Ingeniera de Sistemas, así como los 2.141 graduados de nuestras nueve especializaciones, de los cuales la gran mayoría están trabajando en áreas y campos afines a su profesión, mejorando significativamente sus ingresos y bienestar con un positivo reconocimiento de los empleadores del sector privado y público.

En el contexto colombiano

LOS RETOS DE LA ÉTICA PÚBLICA



Por: Heber Guzmán Beltrán*

sociedades transitado largo camino hacia el ideal democrático, con el fin de asegurar la convivencia y la realización de los derechos. Esa tarea es considerada como una labor no terminada.

toda vez que el establecimiento de buenas prácticas en el gobierno es una labor que implica realizar cambios a nivel de los individuos y del tejido social para que las conductas realizadas en el ámbito de la vida pública sirvan al interés

Disculpas

En el número 19 de Gaceta Republicana, en el artículo Cuarta Semana Ambiental Republicana. Un diagnóstico a la Reserva Thomas Van Der Hammen, omitimos el nombre de su autor, el docente e investigador ambientalista Ricardo Motta Vargas, a quien presentamos disculpas.

4) La poesía en

los siglos de

oro Español

Francisco

de Quevedo

Por: Pablo Uribe Ricaurte*

2 Las Normas Internacionales de Información Financiera

La urgencia vital de acelerar la implementación de las NIIF en las empresas en Colombia

El presente ensayo fue elaborado por el semestre de actualización 2016-2 de la Facultad de Contaduría Pública de la Corporación Universitaria Republicana, con la participación de las y los estudiantes Maira Alejandra Guerrero Loaiza, Wendy Lorena Mariño, Ximena Patricia Pote Ubaque, Laura Camila Orozco, Erwin Humberto Alarcón Mesa, Diego Andrés Galindo y Germán Suta. Profesores: Shirley Jennifer Pedraza y Fernando Coca

7

El cuento del Toro A salvo para morir

Por: Alejandro Veramar* Especial para Gaceta Republicana

última hora me indultado el presidente, pero voy a necesitar un buen tiempo para recuperarme de mis heridas en el costado y en el cráneo. Mi historia es breve en años, larga en humillaciones y sufrimiento. Desde muy pequeño fui escogido con otros compañeros de generación para una sola y única tarea, incluso diría que mi destino estaba escrito aun antes de que mis compañeros y yo naciéramos. Los primeros años parecían tranquilos, éramos chicos, corríamos por

todas partes y jugábamos a pelear entre nosotros sin hacernos daño. A medida que fuimos creciendo, unos especialistas se fueron ocupando de nosotros, siempre había alguien que nos controlaba, nos separaban sin saber por qué y a muchos no los volvimos a ver. Como yo siempre me caractericé por ser hiperactivo no me maltrataron tanto como a otros compañeros a los que acosaban y derribaban e incluso les ocasionaron la muerte. Usted es como un gladiador de la antigua Roma me repetía el hombre que me vigilaba.

En Memoria del Poeta

Armando Orozco Tovar



Por: Alejandro Castillo Rivas 1 Poeta Armando Orozco Tovar lo conocí en 1.984

como profesor

de periodismo en INPAHU, hacíamos parte de un grupo de docentes que creíamos en la revolución y en el socialismo, el siempre cercano al Partido y Voz Proletaria, nosotros siempre añorando la teología de la liberación y a Camilo, recuerdo las tertulias literarias y las largas discusiones políticas, cuando uno de nuestros estudiantes ganaba un premio de periodismo, lo celebrábamos como si fuera propio, desde entonces siempre nos unió una amistad solidaria, de risa, lectura y una que otra copa, el centro, la séptima y la oficina de Matyas resguardo nuestras voces y huellas.

6) Inducción a estudiantes nuevos

800 inscritos en Programas de Pregado Primer Semestre de 2017

espacio de inducción que ofreció la Corporación Universitaria Republicana, tuvo como principal propósito brindar un acompañamiento a los nuevos estudiantes que desde ahora forman parte de nuestra comunidad educativa, iniciados en un nuevo camino ha-

cia su formación personal y profesional. Este espacio se diseñó con el objetivo de entregar las herramientas necesarias para una correcta adaptación a su nuevo entorno y a la institución, buscando así el que puedan responder asertivamente a las diferentes situaciones y desafíos que les aguardan.



5 Estudiantes y profesores colombianos en el exterior

Piden poner fin a los asesinatos de líderes sociales



nte la escalada de asesinatos en Colombia contra los líderes sociales, más de doscientos académicos y estudiantes colombianos que cursan sus especialidades en el exterior, han hecho llegar a las autoridades colombianas y a la opinión pública mundial el siguiente documento:

7) Nuestra sección bilingüe

Collaborative work between international business and accounting career.



Juan Antonio García Amado

El filósofo del Derecho

Por: Israel de Jesús García Vanegas*

Facultad de Finanzas y **Comercio Internacional**

Intensas gestiones en el 2016

Informe presentado por John Freddy Bustos Lombana, Decano de la Facultad de Finanzas y Comercio Internacional de la Corporación Universitaria Republicana



I. CONVENIO UNIVERSIDAD CENTRAL

Con el apoyo del Profesor Ricardo Puentes, se han adelantado acercamientos con la Universidad Central, con el propósito de suscribirse Convenio Académico con dicha Casa de Estudios.

II. CONVENIO UNIVERSIDAD MILITAR

La Decanatura ha tenido aproximaciones con la Universidad Militar sede Campus Cajicá, para la probable suscripción de Convenio Académico.

5

LA LEY 1826 DE 2017

Consideraciones sobre el Procedimiento Penal Abreviado y la figura del Acusador Privado

Por: Gabriel Antonio Cancino González*

Congreso de República expidió, a comienzos este año, la ley 1826 (12 de enero de 2017), mediante la cual se introducen en nuestra legislación en materia procesal penal, dos cambios trascendentales.

Por una parte, presenta la creación del procedimiento penal abreviado, el cuál será utilizado para el trámite de los delitos querellables, así como para otra serie de conductas delictivas que, en razón de criterios de política criminal, se consideran de menor impacto; por otra, se presenta

como novedosa, la figura del acusador privado, mediante la cual se faculta a las víctimas de esta clase de delitos, para adelantar el ejercicio de la acción penal, en reemplazo de la Fiscalía General de la Nación, en los eventos autorizados por

Oficinas: Cra. 7ª No. 19-38 Avenida de la República - Centro Histórico Bogotá, D.C. - Colombia

Consejo de Redacción

Carlos Alberto Álvarez Andrade Simón Santos Diana Josefina Téllez Fandiño Ricardo Motta Vargas

Director

Enrique Santos Molano

Editor

Corporación Universitaria Republicana **Diseño y diagramación:** Patricia Díaz Vélez **Fotografía:** Carolina Sánchez Flórez **Impresión:** Editorial La República



Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No. 2837 - Nit: 830.065.186-1 Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional. <<VIGILADA MINEDUCACIÓN>>

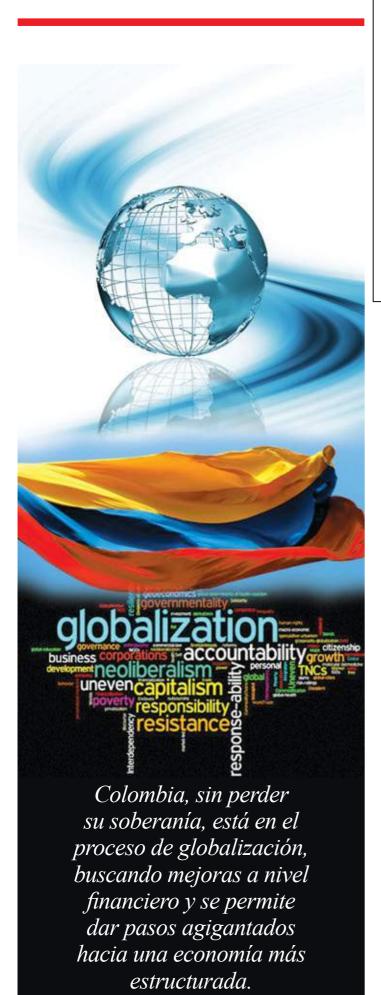
Corporación Universitaria Republicana

Directivas

Rector, Gustavo Adolfo Téllez Fandiño Vicerrector General, Gerardino Vivas Hernández Vicerrector Académico, Alejandro Castillo Rivas Decanos:

Derecho, Iván Alfonso Cancino González Contaduría Pública, Alba Lucia González Matamoros Finanzas y Comercio Internacional, John Freddy Bustos Lombana Ingenierías y Ciencias Básicas, Harold Hernández Cruz Trabajo Social, Jazmín Alvarado González

Director de Investigaciones, Rodrigo Plazas Estepa Secretario General, Esperanza Rodríguez Asistente de Coordinación Administrativa, Diana Rojas



2/gacetarepublicana/febrero/marzo2017

Saludo de bienvenida

La vida se construye con paso gradual, inteligencia y creatividad





Nada grande se ha hecho en el mundo sin una gran pasión Friedrich Hegel

Es importante destacar que un compromiso ineludible de la Corporación Universitaria Republicana para el año 2017 es continuar mejorando la calidad académica y todos nuestros servicios administrativos. Sabemos de nuestras limitaciones v conocemos las fortalezas. En los 16 años de trayectoria de la Corporación en la formación de profesionales, hemos demostrado con participación de toda la comunidad republicana que con tesón, sacrificio y perseverancia podemos alcanzar grandes metas.

《1

Para corroborar lo anterior destacamos algunos de los más significativos logros: el reconocimiento y posicionamiento laboral de nuestros egresados de pregrado y posgrados, verificado por el Observatorio de Educación del Ministerio de Educación Nacional; contar con un selecto grupo de docentes e investigadores, con formación posgradual, experiencia profesional y académica; tener doce grupos de investigación, diez de los cuales están reconocidos y categorizados por COLCIEN-CIAS, los dos restantes están registrados y en proceso de clasificación; tener publicaciones seriadas académicas, la Revista Republicana indexada en COLCIENCIAS en categoría A2, siendo una de las mejores categorizadas en el área de las ciencias sociales y jurídicas; La Revista de Ingeniería, Matemáticas y Ciencias de la Información, y la Revista Pensamiento Republicano, publicaciones que se nutren de la producción intelectual de los docentes, investigadores y los estudiantes que participan en los Semilleros de Investigación.

Para la Corporación Universitaria Republicana es un logro importante tener productos de investigación e innovación tecnológica patentadas, así como diseños industriales y sopor-

te lógico (software), además de marcas registradas, todo lo cual son activos de propiedad intelectual, que reflejan el trabajo sistemático y riguroso de nuestros grupos de investigación. Trabajo que se ha acompañado con la visualización de la producción intelectual de los investigadores en las más importantes redes, bases de datos y nodos especializados de información científica y tecnológica. De igual forma la Corporación tiene un fondo que publica los libros y revistas que divulgan la producción intelectual de los docentes, estudiantes, egresados e investigadores.

En este marco de logros significativos es importante que la comunidad conozca que varios de nuestros estudiantes, docentes y egresados hacen presencia nacional e internacional con ponencias en eventos académicos internacionales producto de su trabajo intelectual, en países como España, México, Argentina, Ecuador, Cuba, entre otros, con los cuales tenemos convenios vigentes, que también nos han permitido que varios los estudiantes de especialización continúen sus estudios de maestría en la Universidad de Lomas de Zamora en Argentina, como también docentes que están estudiando maestrías y doctorados en universidades colombianas y extranjeras con patrocinio de la Corporación.

Los semilleros de investigación, adscritos a los grupos de investigación reconocidos y categorizados por COLCIENCIAS, son una opción para los estudiantes que se interesan por la investigación, la innovación y la creatividad, tanto en el campo de la tecnología, como en la ciencia jurídica, la problemática social, económica y financiera del país y del mundo, como también los libros, las ponencias de docentes, investigadores y estudiantes, y de manera relevante

las patentes, diseños industriales y soporte lógico logrados por el grupos de investigación de la Corporación en el campo de la innovación, la ciencia, la tecnología y la informática.

Consideramos de interés para toda la Comunidad Universitaria Republicana el tener acceso a nuestras publicaciones y medios de comunicación a través de la Pagina WEB, nos sentimos orgullosos de tener la Gaceta Republicana, que es nuestro periódico institucional, dirigido por el periodista e historiador Enrique Santos Molano, con 20 números publicados, con una participación protagónica de estudiantes, docentes y egresados, publicación bimensual que refleja nuestro pensamiento y principios misionales de tolerancia, convivencia pacífica, compromiso con la conservación del medio ambiente, pluralismo ideológico, respeto al Estado de Derecho y a la Constitución Política, la Democracia y la Justicia Social. Lo cual también se expresa de manera palpitante en la Emisora virtual Urepublicanaradio, con programas amenos y dinámicos sobre los diferentes problemas nacionales e internacionales.

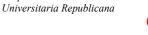
Es grato para los Directivos de la Corporación, a nombre de la Comunidad Republicana, expresar con afecto y jubilo la bienvenida a los nuevos estudiantes. Valoramos positivamente su decisión de ser parte de la familia Republicana, venimos trabajando arduamente, mejorando la planta física, vigorizando los servicios y programas de bienestar universitario, actualizando y ampliando las redes, laboratorios y equipos tecnológicos, así como diversificando los servicios y colecciones de la biblioteca con colecciones físicas, virtuales y nodos especializados. igualmente se han modernizado los procesos de registro y control ganando en

transparencia y eficiencia con el apoyo de creaciones tecnológicas virtuales creadas por la misma Corporación. Todo ello es una muestra de acciones continuas de mejoramiento, producto mismo de los procesos autoevaluativos, con participación de los estamentos, que nos permiten identificar fortalezas y debilidades, para así mismo direccionar los planes y recursos.

De otra parte hacemos un llamado fraterno a la comunidad republicana y de manera especial a los estudiantes para que hagamos de la lectura comprensiva y la escritura argumentativa el arma más poderosa del intelecto, para poder expresar nuestras ideas, defender los argumentos con razones sustentadas, y lo más significativo, entender lo que otros escriben o expresan, ya sea en medios impresos, informáticos o virtuales, el medio es importante pero lo fundamental es el entendimiento, sin el la razón, la reflexión, la inteligencia se nubla y agota.

Por ello el mejor medio para ejercitar el intelecto es ponerlo al servicio de nuestra vida cotidiana como estudiantes, docentes, egresados y directivos, es un reto diario perfeccionar el manejo del lenguaje, no puede seguir siendo un privilegio de unos pocos. En la Republicana con esfuerzo, pasión y alegría tenemos que hacer de la lectura y la escritura nuestra principal arma para que el intelecto se ponga al servicio de la creatividad, de esta manera en cada asignatura, taller, práctica, informe y en nuestro dialogo académico, si queremos liberarnos de la nueva esclavitud de la posmodernidad, tenemos que luchar contra las formas sutiles de la ignorancia, como es la pereza, el facilismo o la repetición mecánica de lo poco o mucho que memorizamos. ¡Volvamos a la Alegría de Leer, para salir de la alienación!

Vicerrector Académico
Corporación



Las Normas Internacionales de Información Financiera

La urgencia vital de acelerar la implementación de las NIIF en las empresas en Colombia

1 fenómeno de globalización creó numerosos cambios en las relaciones internacionales. Sin embargo, Colombia no ha estado al margen de ese proceso. Tales cambios han involucrado las empresas, donde exigen un grado de adaptación y transformación. La economía del país y el futuro de muchas empresas se fundamentan en la gran competitividad, evolución e inversión. Es claro entonces que un nuevo aire contable, financiero y de aseguramiento se respira.

Es evidente que en el contexto de las relaciones surgen varios cambios, como por ejemplo las características, contenido y transparencia de la información generada. El lenguaje es un elemento indispensable a la hora de la existencia de una comunicación internacional común para la presentación de los estados financieros,

lo cual se convierte en una necesidad en el mercado globalizado. Lo anterior ha producido la unificación de una normatividad contable para los países involucrados que garantiza la preparación y entrega de información de manera transparente, comprensible y comparable.

Colombia está en el proceso de globalización, buscando mejoras a nivel financiero y se permite dar pasos agigantados hacia una economía más estructurada. Por ende, se ha visto en la necesidad de unificar los conceptos contables, lo que un país más competitivo logra fortaleciendo la confianza de los mercados internacionales. Con la necesidad de una comunicación asertiva, transparente y confiable para obtener una información de calidad y objetiva que permita una excelente interacción a nivel mundial, se inició en Colombia la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por International Accounting Standards Board (IASB), generando un proceso de convergencia mundial.

Esa implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera ha sido un proceso lento; en Colombia, pocas empresas han iniciado el plan de aplicación de dichas normas. Con preocupación se percibe que otras empresas ni siquiera se han dado a la tarea de revisar el tema, porque no le dan la suficiente importancia o, como en la gran mayoría de los casos, la administración deja para lo ultimo las cosas que consideran que no afectan directamente su negocio.

La ley 1314 de 2009 "Con la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las

entidades responsables de vigilar su cumplimiento", ha sido liderada por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública – CTCP- con un avance no tan a la par de las necesidades de los negocios, pero de manera concreta. Existen unos tiempos claros y específicos de transición, de aplicación y de reporte basados en la clasificación de los tres grupos definidos por unas características especiales de los entes económicos.

A continuación, podemos ver la clasificación de las empresas:

Primer grupo: Aplicarén NIIF PLENAS. Son los emisores de valores y las entidades de interés público Fecha de transición (Balance de apertura o ESFA): 1 de enero de 2014. "Aplicación Primera vez" a 31 de diciembre de 2014. Reporte (Estados financieros en NIIF): 31 de diciembre de 2015, esto como un ejemplo práctico.

Segundo grupo:
Aplicarán NIIF PYMES. Son las empresas
de tamaño pequeño y mediano
que no tienen las características
del primer grupo, debe contar
un número entre 12 y 200 empleados activos totales entre
500 y 30.000 SMMLV

Tercer grupo: Aplicarán Contabilidad simplificada o revelaciones a quienes se les autorizará la emisión de estados financieros y revelaciones abreviados.

La implementación de esta norma es de gran importancia. Al existir una estandarización de conceptos y principios contables, la información presentada por las empresas es comprensible con facilidad generando un análisis financiero verídico y razonable con el cual es posible alcanzar fluidez en negociaciones o inversiones para realizarse.

Un enfoque importante que genera principal preocupación de la no aplicación de las normas internacionales de información financiera lo encontramos en el GRUPO II la pequeña y mediana empresa PYMES. Si como es cierto conforman el primordial factor dinamizador de la economía nacional, la cual crea sustento de empleo, tributación y progreso empresarial, la regulación contable internacional para las PYMES constituve un tema de interés universal y elemental para el desarrollo de nuevas inversiones.

Las PYMES en Colombia deben concientizarse de que las NIIF fortalecen los conceptos y principios que serán beneficiosos para la compañía, integrando a los administradores, colaboradores, auditores y usuarios de la información contable. De ahí las ventajas, ya que se proponen criterios de selección de políticas contables que privilegian información más al detalle, aquellas que implementaron las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) presentan mejoras a nivel financiero, han permitido ingresar en una economía más estructurada, generando confianza en los mercados internacionales. De igual manera el gobierno busca concientizar a los empresarios que la implementación de la norma estándar genera un impacto positivo después de que éstas ya alcancen su adopción, se debe tener en cuenta que la implementación inicial puede ser un poco traumática para las empresas, el gobierno corporativo y los funcionarios en general.

La no adopción en un cien por ciento de las NIIF no solamente debería preocupar a los reguladores de acuerdo al sector de la economía que vigilan esta implementación. A la hora de conocer los beneficios encontramos que la adopción de las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF) en Colombia ha representado el avanzar en un mundo económicamente dinámico. Las empresas cuando entran en contacto con este nuevo modelo de estandarización, no solo en un ambiente externo, deben también tener claridad de los beneficios que traerían internamente; La reingeniería de su empresa en marcha, ver una forma más efectiva del funcionamiento y la realidad económica que la alta gerencia quiere tener con más claridad y que realmente no pertenece a la compañía; los controles en cuanto a las operaciones que se realizan en las diferentes áreas serán más notables.

Algunas entidades de revisión y control, como la Superintendencia de Transporte, la Superintendencia de Sociedades y la Superintendencia Financiera entre otras han solicitado reporte sobre NIIF como el de Estados de Situación Financiara de Apertura (ESFA); su reporte se enfoca a entidades que presentan un impacto en la economía. o solo se busca el cumplimiento por cubrir un requisito normativo. El no cumplimiento de estos requerimientos puede ocasionar sanciones económicas lo que hace pensar dos veces a las empresas el no querer presentar la información dentro de los tiempos establecidos.

De la mano de las NIIF van las normas que auditan y aseguran su información, es otro aspecto de las buenas practicas que las empresas deben tener presente; de acuerdo con su actividad económica existen normas que apliquen a la compañía, estás tendrán un control que garantice su implementación de una manera adecuada, buscando minimizar su apetito de riesgo enmarcado en sus respectivas matrices de gestión del riesgo.

Los IFRS, aparte de cambiar los métodos de valoración y medición a los que estábamos acostumbrados bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) cambió la forma que vamos a nombrar, analizar y comprender según él propósito de la información financiera, por ejemplo; el concepto de las cuentas, estados financieros y las notas que los sustentaban o aclaran; toda vez como se puede evidenciar a continuación:

El Estado de situación financiera, es un documento contable que refleja la situación financiera de un ente económico a una fecha determinada. Su estructura está conformada por las cuentas de activo, pasivo y patrimonio o ecuación patrimonial. Su estructura financiera está definida por medio de unos criterios, que en la mayoría de los casos obedecen a juicios profesionales en el uso de la interpretación, razón por la cual su forma de presentación no es estándar. (Sección 4 NIIF para las PYMES)

El Estado de Cambios en el Patrimonio presenta el resultado del periodo sobre el que se informa de una entidad, tiene como finalidad mostrar las variaciones que sufran los diferentes elementos que componen el patrimonio en un periodo determinado, de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el periodo, y los importes de las inversiones hechas, y los dividendos y otras distribuciones recibidas, durante el periodo por los inversores en patrimonio. (Sección 6 NIIF para las PYMES).

El Estado de Flujos de Efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación su presentación debe ser de forma directa e indirecta (Sección 7 NIIF para las PYMES)

El estado del resultado integral incluirá todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en un periodo a menos que la NIIF requiera otro tratamiento. NIIF proporciona un tratamiento diferente para las siguientes circunstancias: Los efectos de correcciones de errores y cambios en las políticas contables se presentan como ajustes retroactivos de periodos anteriores y no como parte del resultado en el periodo en el que surgen (Sección 5 NIIF para las PYMES).

El estado de resultados es conocido en el lenguaje de las NIIF como él ORI (Otros resultados integrales), es uno de los estados que componen el estado de resultado integral, comprende todas aquellas partidas de resultado, ingresos y gastos que no se reconocen en el estado de resultados de acuerdo con lo permitido en las NIIF. También encontramos el ESFA (Estado de Situación Financiera de Apertura), es el estado en el que por primera vez se medirán los instrumentos financieros de acuerdo con el nuevo marco normativo. Ese estado de situación financiera de apertura no será puesto en conocimiento del público, ni tendrá efectos legales en dicho momento. Las empresas deben contar con la información del estado de Situación Financiera de Apertura -ESFA- que fue preparada conforme al cronograma establecido en el Decreto 2420 de 2015 (por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposi-

Las PYMES en Colombia deben concientizarse de que las NIIF fortalecen los conceptos y principios que serán beneficiosos para la compañía, integrando a los administradores, colaboradores, auditores y usuarios de la información contable.

ciones), es decir el 1° de enero de 2015 y con base en la normas previstas del mismo, en el análisis realizado a la sección 35 – Transición a la NIIF para las PYMES.

Para elaborar la implementación de las NIIF los colaboradores de las empresas son quienes poseen un conocimiento amplio de entidad, son ellos quienes deben ayudar al personal experto y capacitado para conformar un grupo de trabajo y determinar previamente cuál es la metodología que será aplicable para la implementación del nuevo marco normativo sobre información financiera.

Los profesionales que elaboran el ESFA deberán iniciar revisando detalladamente cómo afecta el cambio de la estructuración de los estados financieros bajo los (PCGA) a las normas estándar y fijar las políticas de acuerdo con su objeto social integrando los objetivos que busca la empresa para mantener el negocio en marcha. Para realizar la implementación tendrá en cuenta, la planificación y ejecución de políticas que permitan obtener la evidencia de información suficiente y adecuada, en la que fundamente su opinión para la evaluación de los principios contables aplicados y la toma de decisiones realizadas por el gobierno corporativo de la empresa.

Los cambios de las políticas implican modificar los criterios de reconocimiento inicial en el ESFA, donde el propósito es utilizar la información disponible de los resultados del período inmediatamente anterior, como si fuera el estado de referencia de un período futuro, para hacer los ajustes en criterios de reconocimiento, medición y valor razonable; esta implementación deberá incluir las pruebas que resulten necesarias y permitan proporcionar una base razonable para la opinión y toma de decisiones, que sirvan para garantizar la continuidad del negocio en marcha de la compañía.

Cuando las políticas adoptadas determinen la integración con las revelaciones y exigencias establecidas en el marco técnico y normativo de las NIIF, deberán acoplarse con el modelo de negocio de cada entidad conocido también como negocio o empresa en marcha. Si en el transcurso de la elaboración de la información financiera, se han documentado las decisiones pertinentes para el proceso de selección de las políticas y bases contables para la elaboración de los estados financieros que cumplan con las normas que regulan esta implementación, también debe tener una evaluación de las acciones ejecutadas al elaborar la información financiera de cada entidad, para la aplicación de la normatividad, contemplando los ajustes o acciones de mejora que se deberán tener al momento de la elaboración de los primeros estados financieros en los cuales aplique.

Al terminar la elaboración del ESFA se debe tener como objetivo implementar las buenas prácticas de reportes periódicos de información financiera por parte de las organizaciones. También se tendrá que adoptar un plan con su respectivo programa de auditoria con fines de que la supervisión que incorpore las partidas exigibles bajo las normas de información financiera en niveles detallados, con las características propias que puedan ser implementadas de acuerdo con las políticas para el desarrollo de la actividad económica de cada empresa.

Las empresas deben invertir los recursos necesarios en capacitación, entrenamiento y soporte a los profesionales del área financiera, contable y administrativa sin dejar a un lado la Alta Gerencia. Es claro que este cambio afecta toda la Organización.

Una de las grandes dificultades que presentan las organizaciones en la implementación de las normas internacionales son sus hardware, software y el ERP por el elevado costo que conlleva su puesta en marcha; toda vez que las casas de desarrollo tecnológico no tienen clara la aplicación, causando gran preocupación por la sostenibilidad de los negocios. Las implementaciones de los estándares internacionales generan gran incertidumbre sobre el crecimiento de la economía en general, porque el gobierno aún no ha medido y valorado su impacto en todos los aspectos que le conciernen.

La comprensión afinada de las NIIF debe partir desde la academia, a través de sus planes de estudio y la concientización de los contadores en formación; ya que ellos van a tener la responsabilidad de certificar y opinar sobre los Estados Financieros. La mirada hacia un cambio exige conocimientos y formación que den mayor capacidad de respuesta a las necesidades organizacionales. Por tal motivo los profesionales que interactúan en las empresas deben generar sensibilización sobre la información contable y financiera al momento de su aplicación, control y emisión según la normatividad. El inicio de una etapa fundamental de formación y retroalimentación genera oportunidades de mejora que pueden obtenerse en esta implementación.

La adecuada y oportuna capacitación facilitará el estudio de la norma y hará para los empresarios más efectiva la implementación en sus compañías, cabe más la posibilidad de que cada uno encuentre en que aspectos pueden beneficiar su funcionamiento. Actualmente los requerimientos económicos son altos, las capacidades del profesional deben enfocarse en un óptimo juicio financiero, lo que permita la toma de decisiones frente a negociaciones con otros países. Adicional se debe contar con la capacidad de preparar la información contable totalmente organizada a la hora de realizar la convergencia que se adapte a la implementación al modelo internacional.

Los profesionales de Contaduría Pública en Colombia como formadores de conocimientos de la disciplina contable, no solo una obligación legal sino toda una garantía del nivel de confianza a la sociedad, son quienes velan por los intereses económicos, cada día tienen mayor relevancia porque están sujetos a la calidad y oportunidad de la información que suministran, esto implica dedicación, consulta, capacitación permanente, credibilidad y en especial apropiación de sus ideas haciendo que hagan parte de su esencia con opiniones ciertas, formas, pensamientos y prácticas que lo respalden.

En relación con el proceso formativo y el perfil del Contador Público, frente al reto de la convergencia, se destaca el hecho que el profesional debe tener claros los conceptos contables, con el fin de llevar a la empresa a una excelente toma de decisiones para su beneficio, se busca tener una visión más proyectada, por ello el Contador debe tener espíritu investigador y estar constantemente actualizado en todo lo que concierne a su saber especifico.



Es de gran importancia la convergencia en el tema de medición y valuación dentro de la revisión del marco conceptual en general; que se enfoca en el desarrollo de fundamentos de medición, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos y características cualitativas de la información contable, por medio de criterios de valor razonable, con un efecto en los procedimientos de valuación que constituye uno de los pilares para la preparación de la información financiera y para la medición de desempeño de las empresas, separando la información financiera contable de la información tributaria.

La implementación de Normas Internacionales de Información Financiera ha traído cambios estructurales en diversas perspectivas, como las regulaciones locales, la cultura de información organizacional, el uso de tecnologías de información y la comprensión de las diferentes partes interesadas, entre otras, es una oportunidad para el desarrollo de investigación conducente a fortalecer la academia e integrar a esta realidad de los mercados y las organizaciones.

A pesar de ser un nuevo reto e inicio para las empresas la implementación de las normas internacionales abrirá nuevas oportunidades, al poder hablar un lenguaje único en el mundo de las finanzas, en donde se brinda mayor transparencia de la situación financiera de las diversas entidades donde se puede invertir. Las empresas deben dejar de un lado las antiguas costumbres y avanzar al cambio. Al haber mayor claridad de la información contable probablemente disminuirá la omisión, errores, interpretación y discrepancias en temas contables, lo que permitirá que disminuyan los casos de corrupción en el país. Aumenta su oferta v demanda de nuestros productos y servicios en el exterior al poder entrar a participar dentro de la globalización, creando la necesidad de capacitación constante sobre el manejo y aplicación de la información financiera. A raíz de lo expuesto podríamos decir que la contabilidad a nivel local tomará la relevancia que a nivel internacional se le determina, y no como actualmente se percibe en Colombia generando un gasto adicional por tener una actividad comercial o prioridad a las obligaciones fiscales, dejando de lado la esencia de la contabilidad.

BIBLIOGRAFÍA

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad el 9 de julio de 2009.Sección 6 Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad el 9 de julio de 2009.Sección 7 Estados de Flujos de Efectivo de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PVMES)

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad el 9 de julio de 2009. Sección 5 Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad el 9 de julio de 2009.Sección 4 Estado de Situación Financiera de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad el 9 de julio de 2009.Sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)

Decreto 2420 de 2015

Mejía-Soto, Eutimio; Montes-Salazar, Carlos Alberto & Montilla-Galvis, Ómar de Jesús (2008). Fundamentos teóricos del modelo contable común para las pymes de América Latina: una alternativa a la regulación contable Internacional IASB.

Superintendencia de Sociedades (2011). Diagnósticosobre los impactos contables y financieros de los Estándares Internacionales de Contabilidad e Información Financiera en las empresas del sector real. Disponible en: http://www.supersociedades.gov.co/web/documentos/Anexo%20NIF%20 2%20Marzo%20Documento%20%20 Base%20Fase%20IV.pdf

Superintendencia Financiera. Carta Circular Nº 010 del 24 de Enero de 2013 " Solicita la información relativa a los planes de acción del proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del Grupo 1.".

Superintendencia Financiera. Carta Circular N° 044 del 29 de Junio de 2012, " Proceso de Convergencia hacia las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera (NIC/NIIF) Estándares de Auditoría y Aseguramiento de la Información Financiera (NIA)"

Superintendencia Financiera. Carta Circular Nº 047 del 06 de Julio de 2012 Solicita la de información sobre avances en el proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera, Contabilidad y de Aseguramiento de la Información".

Superintendencia Financiera. Carta Circular N° 112 del 21 de Noviembre de "Solicita la información sobre avances en el proceso de convergencia hacia las Normas de Información Financiera – NIF por parte de las entidades que hacen parte del Grupo 1".

Superintendencia Financiera. Circular Externa del 19 de Noviembre de 2015 Se solicita los Estados de Financieros año 2015, Normas Internacionales de información Financiera".

Superintendencia Financiera. Circular Externa del 25 de Octubre de, se expide Circular Básica Jurídica sobre implementación de las Normas Internacionales de información Financiera

Superintendencia Financiera. Circular N° 040 del 23 de Diciembre de 2015 " Se solicita el Estado de Situación Financiera de Apertura ESFA, a los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 y Voluntarios Grupo 1 ".

Superintendencia Financiera. Circular N° 041 del 23 de Diciembre de "Se solicitan los Estados Financieros año 2014, según el proceso de convergencia NIIF, Grupo 1".

Yáñez-Andrades, Verena; Pilar-Cortés, Fernando & Inostrosa-Gonzáles, Claudio (2010). Impacto de las IFRS en la valoración de empresas: evidencia para una muestra de empresas cotizadas. *Revista Activos*, *15*, 153-182. Disponible en: http://contaduria.usta.edu.co/images/documentos/activos/15-6.pdf



Antecedentes

on la decisión mutua de poner fin al conflicto armado entre el Estado colombiano y la guerrilla de las FARC-EP,1 se dio inicio a la Mesa de Conversaciones entre ambas partes el día 18 de octubre de 2012 en la ciudad de Oslo, Noruega, para luego continuar en la ciudad de La Habana, Cuba.

Al cabo de dicho proceso de negociación2, se produjo un documento denominado "Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera", firmado por las partes en la Habana, el 27 de septiembre de 2016³.

Dicho Acuerdo Final debería ser ratificado por el pueblo colombiano a través de un plebiscito realizado el 2 de octubre de 2016. Sin embargo, su resultado fue negativo, pues la mayoría de votantes expresó su rechazo a lo estipulado en el Acuerdo Final.4

Esta situación fue sorteada a través de un proceso de negociación con los opositores luego de lo cual se generó un nuevo Acuerdo Final, firmado por el gobierno y las FARC-EP, esta vez en Bogotá, el 24 de noviembre de 2016, y refrendado por el Congreso de la República el 29 y 30 de noviembre de

En medio de esta situación el presidente Juan Manuel Santos fue galardonado con el premio Nobel de la Paz en reconocimiento a su esfuerzo y dedicación al proceso de paz, que duró más de cuatro años. El pasado 10 de diciembre de 2016, el presidente Santos

recibió en la ciudad de Oslo, Noruega, el muy merecido premio, el cual dedicó a las víctimas del conflicto colombiano.

¿Cuál es el camino que le espera a Colombia?

El camino es el desarrollo de lo consignado en el Acuerdo Final, previsto para un escenario de postconflicto de 20 años. Para ello el gobierno colombiano ha preparado diferentes estrategias. Una de ellas es el documento CONPES 3867 del 23 de septiembre de 2016 que establece la estrategia de preparación institucional y financiación para la paz y el postconflicto 5.

Pero también lo es el Acto Legislativo 01 de 2016, conocido como "fast track", que introduce un procedimiento acelerado para la aprobación de leyes y actos legislativos en el Congreso, siempre y cuando se deriven del Acuerdo Final⁶.

Este acto legislativo 01 de 2016, estuvo en vilo luego del Plebiscito del 2 de octubre de 2016. Sin embargo, en Sentencia C-699 de 2016, el pasado 13 de diciembre, la Corte Constitucional lo declaró exequible y de forma inmediata el gobierno nacional presentó al Congreso el provecto de lev de amnistía e indulto para las FARC-EP. Esta ley es un requisito indispensable para dar inicio a la implementación de lo acordado. Se espera que esta sea la primera ley aprobada con el "fast track", luego de lo cual vendrá nuevos proyectos de lev que el gobierno va tiene preparados.

Cabe precisar igualmente que dicho acto legislativo designa a la Procuraduría General de la Nación, a la Contraloría General de la República y a la Defensoría del Pueblo, para hacer seguimiento a la ejecución de los recursos y al cumplimiento de las metas propuestas en el Acuerdo Final. Estas entidades de control deben presentar su informe al Congreso.

Ahora bien, ¿cuáles son los puntos más importantes del Acuerdo Final?

El Acuerdo Final está integrado por 6 componentes, cuyos lineamientos más importantes se presentan a continuación:

1. Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral⁷

Este componente busca en general la realización de la reforma agraria, necesidad reiterada en el país y una de las causas de la conformación de los grupos guerrilleros. De ahí su importancia. Se pretende en los próximos 20 años, el cierre de brechas entre el campo y la ciudad y la creación de condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural.

Para ello se ha creado un Fondo de Tierras de distribución gratuita, el cual tiene un carácter permanente y dispondrá de 3 millones de hectáreas durante sus primeros 12 años de creación. Este fondo se fortalecerá a través de la extinción de dominio, con el fin de revertir la concentración ilegal de tierras. La otra gran herramienta es la creación de la jurisdicción agraria que permita la implementación de mecanismos ágiles y eficaces de conciliación y resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra.

2. Participación Política: Apertura democrática para construir la paz⁸

La estrategia busca la creación de nuevos partidos políticos para favorecer el pluralismo y la representación de los diferentes intereses de la sociedad, incluyendo el que pudiera surgir del tránsito de las FARC-EP a la vida política

Es un proceso de fortalecimiento de la democracia y del diálogo como mecanismo privilegiado para acceder al poder. Esto implica la promoción de valores de convivencia, tolerancia, inclusión y no estigmatización, para que el sistema electoral colombiano salga fortalecido.

También se espera aumentar la capacidad institucional de investigación y sanción de los delitos electorales y la infiltración criminal en la actividad política.

3. Fin del Conflicto⁹

La estrategia busca la terminación definitiva de las acciones ofensivas entre las FARC-EP y el ejército nacional. Se incluye también la garantía por parte del Estado colombiano de continuar la lucha contra las organizaciones criminales sucesoras de los paramilitares.

Para ello las principales acciones son:

Los Acuerdos de Paz:

- Creación de un Programa de Desarme, Desmovilización y Reincorporación DDR para los ex guerrilleros y sus familias.
- Creación de una Jurisdicción Especial para la Paz, la cual juzgará a los ex guerrilleros. Dicha Jurisdicción tendrá un plazo para la conclusión de funciones de 10 años, y un plazo posterior de 5 años más para concluir su actividad jurisdic-
- Otorgamiento de amnistías o indultos por el delito de rebelión y otros delitos políticos y conexos. Quedarán en efecto suspensivo las condenas a los ex guerrilleros impuestas por la justicia ordinaria o disciplinaria, hasta que estas condenas hayan sido tratadas por la Jurisdicción Especial para la Paz.
- Creación de la Unidad Especial para el desmantelamiento de organizaciones criminales sucesoras de los paramilitares. Será parte de la Jurisdicción Ordinaria y de la Fiscalía General de la Nación.

4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas 10

- La estrategia busca diseñar una política de lucha contra las drogas ilícitas con un enfoque integral que ataque la criminalidad asociada al narcotráfico. Para ello se propone, entre otras actividades:
- Impulsar por parte del gobierno una política criminal de lucha contra las redes criminales asociadas al narcotráfico, que puede incluir la cooperación internacional.
- Hacer ajustes normativos y de cualificación y fortalecimiento de las capacidades institucionales para la detección, control y reporte de operaciones financieras ilícitas o lavado de activos.
- Fortalecimiento del proceso de extinción de dominio de bienes derivados del narcotráfico.

5. Acuerdo sobre las **Víctimas del Conflicto:** "Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición", incluyendo la Jurisdicción Especial para la Paz; y Compromiso sobre **Derechos Humanos**¹¹

La estrategia crea el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición de las víctimas, el cual estará compuesto de:

- Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas por el conflicto.
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.
- Jurisdicción Especial para

Se espera de esta forma materializar la Justicia Transicional bajo el respeto de los derechos humanos tanto para víctimas como para victimarios.

6. Implementación, verificación y refrendación¹²

La estrategia crea la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final, compuesta por representantes del Gobierno Nacional y de las FARC-EP. Se cuenta igualmente con mecanismos de acompañamiento por parte de la comunidad internacional, como garantes de la implementación de lo pactado.

Finalmente, y con el Acto Legislativo 01 de 2016, se incorporará al bloque de constitucionalidad,13 el Acuerdo Final. Este servirá de referente y parámetro de interpretación de las normas con él relacionadas.

A manera de conclusión

Luego de esta presentación somera del camino que debe seguir Colombia en los próximos 20 años, desde la academia esperamos que todas estas acciones contribuyan a una paz duradera y que las duras lecciones que hemos aprendido los colombianos, nos permitan no solo una pronta reconciliación, sino dejar a las generaciones futuras un legado de tolerancia y respeto como fundamento de la vida política de nuestro país.

1. Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Eiército del Pueblo-FARC-EP, son un movimiento revolucionario de carácter político militar de inspiración socialista, nacido en el año de 1964, en el sur del departamento del Tolima. Sus aspiraciones políticas rápidamente se vieron confundidas con acciones delictivas como el secuestro y el narcotráfico. Tras 52 años de enfrentamientos las FARC accedieron a las negociaciones con el gobierno colombiano con la finalidad de desmovilizarse y reintegrarse a la vida civil. Según cifras de la Presidencia de la República. se calcula que las FARC en 2016 contarían con unos 17.500 integrantes, entre guerrilleros y colaboradores no armados. Después de la muerte de Guillermo León Sáenz, alias "Alfonso Cano" máximo líder de las FARC, tras un ataque aéreo dirigido por el ejército colombiano en Agosto de 2011, Rodrigo Londoño Echeverri. alias "Timochenko", nuevo líder de este grupo armado al margen de la ley, accedió a realizar un proceso de diálogo con el gobierno del presidente Juan Manuel Santos

- 2. La negociación es el proceso mediante el cual las partes enfrentadas en un conflicto acuerdan discutir sus diferencias dentro de un marco concertado, con la finalidad de encontrar una solución satisfactoria a sus demandas. Generalmente, antes de cualquier negociación, se da una fase exploratoria, que permite establecer las pautas por las cuales se deberá guiar la negociación.
- 3. Un acuerdo de paz es la consolidación de la voluntad de negociación entre las partes, siendo el inicio de un proceso de paz. En el acuerdo se establece una agenda temática, un cronograma y unos procedimientos claros a seguir.
- 4. Según la Registraduría Nacional del Estado Civil, los resultados del Plebiscito fueron los siguientes: De 34.899.945 personas habilitadas para votar en todo el país, acudieron a las urnas 13.066.047, es decir, el 37.43%. El total de votos por el SI fue de 6.377.482, correspondiente al 49.78%. El total de votos por el NO fue de 6.431.376, correspon te al 50.21%. Total de votos válidos: 12.808.858. Votos no marcados: 86.243. Votos nulos: 170.946. Tomado de: http:// plebiscito.registraduria.gov.co/99PL/
- 5. El documento CONPES 3867 del 23 de septiembre de 2016 define la estrategia de preparación para la paz y el posconflicto centrada en tres componentes principales: (i) la estructura programática de las intervenciones requeridas para generar condiciones propicias para la paz territorial; (ii) el marco institucional, los instrumentos financieros y los vehículos de implementación tendientes a asegurar una adecuada coordinación y una llegada más efectiva al territorio y (iii) los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas v veeduría ciudadana para facilitar el control de las acciones e inversiones. La estrategia propone lineamientos y arreglos generales dirigidos a facilitar la consolidación de la paz en todo el territorio nacional en un escenario a 20 años, lo cual incluye el cumplimiento de los acuerdos que se alcancen en un periodo inicial, según corresponda. Además, define cinco componentes programáticos: (i) desarrollo social y económico de las zonas rurales para la paz territorial; (ii)

conservación y uso sostenible del capital natural (Colombia Sostenible); (iii) seguridad, acceso a la justicia y goce efectivo de los derechos de las víctimas; (iv) capacidades territoriales para la paz y participación política y ciudadana y (v) desmovilización y reincorporación de combatientes a la vida civil. Para su ejecución se articularán recursos de todas las fuentes de inversión, incluyendo el presupuesto general de la Nación (PGN), las empresas estatales, el Sistema General de Regalías (SGR), los recursos propios de las entidades territoriales, el sector privado y la cooperación internacional, entre otras.

- 6. El Acto Legislativo 01 de 2016 "Por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera". concede facultades extraordinarias al presidente por 180 días, con la finalidad de que pueda presentar proyectos de ley y de reforma constitucional, las cuales tendrán mensaje de urgencia y un procedimiento de debate que reduce sustancialmente el tiempo del trámite legislativo. El "Fast Track" entró en vigencia, una vez la Corte Constitucional declaró exequibles 2 artículos que habían sido
- 7. Documento "Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable v Duradera." Fechado 24 de noviembre de 2016. https://www.mesadeconversaciones. com.co/sites/default/files/24-1480106 030.11-1480106030.2016nuevoacuerdofinal-1480106030.pd
- 8. Ibídem. Páginas 35-56
- 9. Ibídem. Páginas 57-97.
- 10. Ibídem. Páginas 98-123. 11. Ibidem. Páginas 124-192

stricto sensu.

- 12. Ibídem. Páginas 193-218.
- 13. Según Sentencia C-067 de 2003. el bloque de constitucionalidad es ". aquella unidad jurídica compuesta por normas y principios que, sin aparecer formalmente en el articulado del texto constitucional, son utilizados como nalidad de las leyes, por cuanto han sido normativamente integrados a la Constitución, por diversas vías y por mandato de la propia Constitución. Son pues verdaderos principios y reglas de valor constitucional, esto es, son normas situadas en el nivel constitucional. a pesar de que puedan a veces contener mecanismos de reforma diversos al de las normas del articulado constitucional

*Filósofa, Universidad Nacional de Colombia. Administradora Pública, Escuela Superior de Administración Pública - ESAP. Especialista en Gerencia Social de la Educación, Universidad Pedagógica Nacional. Master en Filosofía Política y Social. Universidad Paris 1 Panthéon -Sorbonne. Master en Educación Continúa, Universidad Paris 8 Vincennes -Saint Denis. Doctorante en Filosofía, Universidad Paris-Est. Funcionaria Pública de la Contraloría General de la República y Docente de la Corporación Universitaria Republicana, desde su fundación.

La Poesía en los Siglos de Oro Español

Francisco de Quevedo y Villegas

Francisco de Quevedo y Villegas nació en Madrid en 1580, y murió en Villanueva de los Infantes en 1645, a la edad de 65 años. Considerado como el escritor más destacado de la época del Barroco en la literatura española, junto con Lope de Vega y Luis de Góngora y Góngora, su detractor en las lides literarias, es considerado uno de los fundadores del movimiento cultural del conceptismo, corriente literaria propia de su época, tendiente a resaltar los conceptos y las figuras literarias, recargadas de metáforas, hipérboles y adjetivaciones entre otras.

Afirma el escritor colombiano Andrés Holguín lo siguiente: "Toda la obra poética de Quevedo está gobernada por la

tendencia conceptista. Tradicionalmente se han opuesto, como dos movimientos antagónicos, el conceptismo de don Francisco de Quevedo y el culteranismo de don Luis de Góngora, señalando en el primero la dificil elaboración ideológica, las rebuscas de fondo, el juego cerebral de los conceptos, y en el segundo la belleza puramente formal, el deslumbramiento de las metáforas, la gracia idiomática. La oposición de las dos escuelas se debe quizás principalmente al propio Quevedo, que escribió numerosos panfletos, en prosa y en verso, contra el culteranismo y aún contra Góngora personalmente. Quevedo censuraba a los culteranos su oscuridad, sus metáforas enigmáticas, el uso de latinismos; la introducción de temas mitológicos y paganos en la literatura y, sobre todo, la

vacuidad de los pensamientos y la excesiva preocupación por la belleza expresiva, fonética, ornamental de la poesía, el sumo esplendor lingüístico del verso". 1

A mi parecer Lope de Vega, Francisco de Quevedo y Luis de Góngora representan la terna poética más asombrosa, imaginativa y sobresaliente que ha producido España en el transcurso de toda su historia literaria hasta la época actual. Veamos cómo Francisco de Quevedo deja una huella literaria imborrable en este soneto considerado como uno de los más profundos y hermosos de toda la literatura castellana, y titulado Amor constante más allá de la muerte:

1. Holguín, Andrés. La poesía inconclusa y otros ensayos. Bogotá. Editorial Centro- Instituto Gráfico Ltda. 1947. Página 46.

Cerrar podrá mis ojos la postrera sombra que me llevare el blanco día y podrá desatar esta alma mía hora a su afán ansioso lisonjera;

mas no, de esotra parte, en la ribera, dejará la memoria, en donde ardía: nadar sabe mi llama el agua fría, y perder el respeto a ley severa.

Alma a quien todo un dios prisión ha sido, venas que humor a tanto fuego han dado, médulas que han gloriosamente ardido,

su cuerpo dejará, no su cuidado; serán ceniza, más tendrán sentido, polvo serán, más polvo enamorado.

Comentario poético: la fugacidad del tiempo detenida en el fuego apasionado del alma del amado, hace que su amante se eleve hasta el espacio etéreo donde habitan ángeles plateados con alas que parecen figuras de niños, cuya candidez esconde la luna bajo el cálido manto de una noche estrellada. El vuelo de una gaviota perdida en lontananza, parece acariciar el sueño de los enamorados, y sus besos inauguran noches incandescentes de ternura, bajo el arrullo musical de sirenas y delfines, dando paso al diáfano amanecer de un alba transparente ceñida de arreboles misteriosos.

*Docente en Humanidades de la Corporación Universitaria Republicana. Miembro correspondiente de la Academia de Historia de Bogotá.



Estudiantes y profesores colombianos en el exterior

Piden poner fin a los asesinatos de líderes sociales

nte la escalada de asesinatos en Colombia contra los líderes sociales, más de doscientos académicos y estudiantes colombianos que cursan sus especialidades en el exterior, han hecho llegar a las autoridades colombianas y a la opinión pública mundial el siguiente documento:

La firma del acuerdo entre el Gobierno y las Farc es una oportunidad histórica para Colombia: un paso en el largo proceso de construir la paz en nuestro país. Para lograr construir sobre esta base se necesita la participación activa de la ciudadanía. Uno de los pilares de este proceso es el respeto a la vida.

Los recientes asesinatos de líderes sociales, campesinos y comunitarios en el país atentan contra este principio. No es posible construir la paz si no valoramos como fundamental proteger y respetar la vida. Por ello, como estudiantes y profesores colombianos en el exterior, nos sumamos a las voces de rechazo hacia los ataques que se están produciendo en el país en contra de líderes

1. Diana Guzmán Stanford University 2. Nicolás Torres Echeverry Stanford University 3. Javier Mejia Stanford University 4. Daniel Hernández Guzmán Stanford University 5. Clara Robledo Sanchez Stanford University 6. Santiago Flórez New York University 7. Sebastián Rubiano Galvis University of California, Berkeley 8. Cristina García Harvard University 9. Valentina Montoya Robledo Harvard University 10. Felipe Espitia Harvard University 11. Laura Correa Ochoa Harvard University 12. Daniel A. Martinez Harvard College 13. Ángela Castillo ArdilaUniversity of California, Berkeley 14. Vanesa Giraldo Gartner University of Massachusetts 15. Martha Luz Machado, PhD Independent schoolar 16. Laura Elena Gómez Université de Neuchâtel, Suiza 17. Natalia Garbiras Díaz University of California, Berkeley 18. Juan David Herreño Columbia University 19. Brayan González Hernández Universidad Politécnica de Valencia, España 20. Juan Camilo Buitrago-Casas University of California, Berkeley 21. Camilo Alejandro Bustos Avila Universidade Federal de Mato Grosso do Sul 22. Juan Pablo Ardila University of Pennsylvania 23. Camilo Ossa University of California, Berkeley 24. Ingrid Monroy University of California, Berkeley 25. Lina Martinez Hernandez Haverford College 26. Daniella Sánchez Universidad de Pennsylvania 27. Mauricio Child Columbia University 28. Natalia Torres University of Twente, Holanda 29. Laura Rodríguez Marín Université de Neuchâtel, Suiza 30. Santiago Ramírez Rodríguez Columbia University 31. Mauricio Romero Universidad de California, San Diego 32. Daniela Guzmán Peña Columbia University 33. Jaime Alejandro Urrego London School of Economics 34. Sergio Ocampo Díaz University of Minnesota 35. Juan Sebastián Muñoz University of Illinois 36. Camila Fonseca Sarmiento University of Minnesota 37. Isabel Andrea Posada Silva University of Minnesota 38. Eloisa Lamilla Guerrero Norwegian University of Science and Technology 39. David Escobar Sanabria University of Minnesota 40. Veronica Giraldo Lund University 41. Juan Camilo Molina UTE 42. Maria Camila Nieto University of California, Berkeley 43. Sebastián Osorio Columbia University 44. Sebastián Pérez Restrepo The University of Chicago Booth School of Business 45. Laura Ochoa Columbia University 46. Ana García Alzate Universidad Nacional Autónoma de México 47. Carlos Rondon Moreno University of Notre Dame 48. Luis Carlos Cote Rojas Universität Potsdam 49. Daniel Moreno Freie Universität Berlin 50. Kelly Acuña Hertie School of Governanc 51. Felipe Varela Corredor Università di Bologna 52. Pablo Andrés Durán Chaparro Institute of Social Studies - Erasmus University of Rotterdam 53. Juan Acosta Macía Université de Lille 54. Nina Chaparro University of Bristol (UK) 55. Juan David Restrepo University of Leeds 56. Felipe Rivera Sanín University of Leeds 57. José Luis Peñarredonda Martínez King's College London 58. Pamela Gongora Salazar London School of Economics and Political Science 59. Laura Vargas Rueda Barcelona Graduate School of Economics 60. Eliana Camargo University College London 61. Natalia Molano Cardiff University 62. Ángela Hernández University of Bristol 63. Melissa Mendoza Morales University College London 64. Erich Pinzón-Fuchs Université Sánchez Basque Culinary Center 66. Santiago Corredor Vergara The Cooper Union 67. Ana María Garrido University of Kent 68. Mario Osorio Georgetown University 69. Laura Calderón Yale University 70. Natalia Ariza Yale University 71. Oscar Soler Yale University 72. Ana María Ángel Filmuniversität Babelsberg "Konrad Wolf' 73. Cristian Frasser Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne 74. Tatiana Velasco Rodríguez Columbia University 75. Julián Gómez Delgado El Colegio de México 76. Rocío del Pilar Veloza Cantillo London School of Economics and Political Science 77. Alejandro Gómez University of the Arts London 78. Luisa Brando Harvard University 79. Laura Ramírez Universidad Autónoma de Madrid 80. Allison Benson London School of Economics 81. Diana Correa University of Exeter 82. Juan Camilo Castillo Stanford University 83. Santiago Cortés Yale University 84. Cristina Obregón University of Michigan 85. Silvia Laserna University of California, Berkeley 86. Mauricio Salazar University of North Carolina at Chapel Hill 87. María Alejandra Acosta Universidade de Coimbra 88. Diana Menestrey Kuntshochschule für Medien, Cologne

89. Michelle Salazar Yale University 90. Johana Sanabria USF University of San Francisco 91. Pablo Alejandro Alvarado Duran Queen Mary University of London 92. Ángela Zorro Medina Yale University 93. Irene Montes Yale School of Forestry and Environmental Studies 94 Juan David Gutiérrez-Rodríguez University of Oxford 95. Erwin López University of Bristol 96. Ignacio Quintero Yale University 97. Leslie Solórzano Uppsala University 98. Mariana Castrellón Stanford University 99. Laura Acosta González Northwestern University 100, Laura Hincapié University of Chicago 101 Ana M Ariona Northwestern University 102. Carlos Mario Mahecha Castañeda Filmová a Televizní Fakulta Akademie Múzických Umění v Praze 103. Sebastián Hurtado Salazar University of Chicago 104. Verónica Ramírez Montenegro University College London 105. Derly Sánchez Vargas Lancaster University 106, Laura Calle Alzate Universidad Complutense de Madrid 107. María Fernanda Buitrago University of Twente. The Netherlands 108. Sandra Dixon London School of Hygiene and Tropical Medicine 109. Jaskiran Kaur Chohan Universitv College London 110. Laura Pardo Pérez Technische Universität Berlin 111. Diana Reves Université Paris I Panthéon-Sorbonne 112. Cristina Calderón George Washington University 113. Juliana Uribe Villegas Harvard University 114. Juan David Godov TU Delft 115. Atticus Ballesteros University of Chicago 116. Marcela Rubiano Velasco Universidad de Valencia 117. Delma Constanza Millán E. UIA México 118. Juan C. Chacón University College London 119. Luz María Sánchez University of Massachusetts Amherst 120. Dilberto Truillo Dussán Universidad de Ginebra 121 Iván Emilio Montenegro Perini University of Manchester 122. Verónica Restrepo New York University 123. Daniel Coral Reves University of California, Davis 124. Gonzalo Villa RosasChristian Albrechts Universität zu Kiel (Germany) 125. Sandra Lemus Universidad Autónoma de Barcelona 126. Andrea Garav Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza CATIE 127. Vivian Quintero Universidad de la Sasociales y hacemos un llamado a que se tomen medidas urgentes y efectivas para poner fin a estas muertes.

Nuestro llamado es, entonces, a que el Estado adopte medidas efectivas de prevención que garanticen la seguridad de quienes lideran procesos sociales en las regiones. Además, hacemos un llamado para que el Estado y, en específico, la Fiscalía General de la Nación investigue a fondo las causas de los ataques de los que han sido víctimas estas personas.

Finalmente, y dado que la construcción de paz es un proceso social, hacemos un llamado a que como sociedad nos unamos en un rechazo colectivo a todas las formas de violencia. Nos parece necesario un rechazo explícito por toda la sociedad frente a los crímenes de los que están siendo víctimas los líderes sociales, independientemente de si apoyaron el Sí o el No en el plebiscito del 2 de octubre.

Atentamente.

pienza - Roma 128. Luis Gabriel Cruz Université Lumière Lyon II 129. Oscar Ortega Vanderbilt University 130. Camilo Delgado-Correal Università degli Studi di Ferrara 131. Jesús Antonio Reyes (IDAES) Instituto de Altos Estudios Sociales (Buenos Aires, Argentina) 132. Manuela Ochoa San Francisco Art Institute 133. Paola Baracaldo Universidad de La Sabana 134. Paula Ungar Ludwig-Maximilians Universität, Munich 135. Julián Cortes Wageningen University 136. Milena Bonilla Rijksakademie, Amsterdam 137. Ana María Rodriguez Vera York University 138. Juan Obando Massachusetts College of Art and Design 139. Laura Camila Sabogal Espinel Filmuniversität Babelsberg "Konrad Wolf" 140. Jorge Vargas Université de Montréal 141. Laura Linares University of Alberta 142. Pedro Gómez-Egaña University of Bergen 143. Ana María Montenegro San Francisco Art Institute 144. Laura Huertas École Nationale Supérieure rue d'Ulm 145. María Jose Restrepo R Hohenheim 146. Daniel González Cardenas ENSIACET INP Toulouse 147. Luz Adriana Bustamante Universidad de Strasbourg 148. Sebastián Villamizar Santamaría City University of New York 149. Nicolás Otero Universidad de Granada 150. Yarima Merchán Rojas Escuela Nacional de Antropología e Historia-México 151. Santiago Zárate Paul Sabatier 152. Daniel Olarte California College of the Arts 153. Carolina Matamoros Hertie School of Governance 154. Julián Posada École des hautes études en sciences sociales, PSL Research University 155. James Corchuelo Université de Lille 3 - 156. Ana Catalina DuqueHunter College 157. Tania Ganitsky University of Warwick 158. Viviana Martinez Correa Rey juan carlos 159. Andrés Martínez Ruiz Parsons 160. Andrea Reyes Escuela Cinematografica Argentina 161. Ana María Montoya Duke University 162. Jorge Alvis City University of New York 163. Juan Camilo Galeano University of Cincinnati 164. Mariana Jerez Humber College 165. David Rincon Université Lumièr Lyon 2 - 166. Daniela Moreno Technische Universität Hamburg 167. Melissa García Vélez CUNY Lehman College 168. Daniel Cardona Osorno Université Toulouse Capitole 1 - 169. Maria José Afanador-Llach Simmons College 170. Felipe Corral Montoya Hertie School of Governance 171. Larisa Sioneriu Universidad Nacional de Irlanda, Maynooth 172. Nancy Patiño Herrera Universidad de Strasbourg 173. Tania Fuentes Universidad Internacional de Andalucía 174. Paula Coronado Bioinformatics Institute A*STAR 175. Oto Higuita Stocholm Universitet 176. Mario Hurtado Cardozo Universidad Autonoma de San Luis Potosí 177. Catalina Ortiz University College London 178. Patricia Martínez Castillo Universidad Nacional de La Plata 179. Marcela Pardo Ariza San Francisco Art Institute 180. Nava Parra Universidad de Barcelona 181. Santiago Navia Davidson College 182. Milena Jaimes University College London (UCL) 183. Natalia Gallo University of British Columbia 184. Darío Flórez International Institute of Social Studies ISS 185. Diego Andrade Universidad Nacional de la Plata 186. Alejandro Bermúdez College UK 187. Sergio A. Silva Diaz Universidad Nacional de La Plata 188. Carlos Mario Márquez Sosa PUC Río de Janeiro 189. Diego Alejandro Sanz Becerra ETH Zurich 190. Nina Crump University of San Francisco 191. Anamaría Tamayo-Duque Loughborough University London 192. Augusto Hernández Vidal University of Kent 193. Julián Osorio Université de Bordeaux 194. Maria Fernanda Romero Rojas Universidad Nacional de La Plata 195. Yira Lazala IHEID Graduate Institute Geneva 196. Carlos Perafán Universidad de la República, Uruguay 197. José Ospina-Valencia Rheinische Universität Bonn 198. Juan Francisco Azuero Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro 199. Ingrid Suárez Université Toulouse I Capitole 200. Lorena Rodríguez City collage of San Francisco 201. Natalia Delgado Universidad Torcuato Di Tella 202. Laura Patricia Espinosa Ospina Universidad Pontificia Bolivariana 203. Natalia Rodríguez London School of Economics 204. Nathalia Sandoval UT Austin 205. Karen Muñoz Universidad de Ámsterdam 206. Reynel Urrea Castellannos University of Potsdam, Germany 207. Lorena Raigoso Goldsmiths University of London 208. Susana Eslava Sáenz CCA California College of the Arts 209. Julian alberto Gallego Urrea Universidad de Gotemburgo, Suecia 210. Juliana Riaño Université Sorbonne Nouvelle - Paris 3 211. Sergio Silva Politecnico di Milano 212. María Carolina Lecompte University College London 213. Adriana Salazar UNAM 214. Miguel Ángel Parada Université Rennes 2 - 215. Catalina Pulido EHESS Paris 216. Diana Marcela Bernal Franco Northeastern University 217. Mónica Contreras Pontificia Universidad Católica del Perú 218. María Helena Martínez Tintinago Université Paris II Panthéon Assas 219. Juliana Galindo Villarreal Graduate Institute of Geneva 220. Harold Meza Université de Lyon II, France 221. Emmanuel Vargas Penagos Universidad de Amsterdam 222. Zenobia Hurtado Université Paris Descartes 223. Natalia M Pacheco F Max Planck Institute of Biochemistry 224. Paola Andrea Martinez Murillo Karolinska institutet 225. Juan Sebastián Ospina University of Oregon 226. María Cecilia Ibáñez Universiteit Leiden 227. Gynna Millán Queen Mary University of London 228. Nathalia Salamanca Sarmiento Universidad de Edimburgo 229. Aurora Molina Università di Bologna 230. María Camila Duarte Eindhoven University of Technology 231. Yohanna Larrarte Universidad Nacional de Educación a Distancia 232. Luz Maria Valencia South Bank University 233. Juan Manuel ARIZA École Nationale Vétérinaire, Agroalimentaire et de l'Alimentation, Nantes - Atlantique, France 234. Javier Revelo Rebolledo Universidad de Pennsylvania 235. Juan Pájaro Velásquez Universidad Nacional de Rosario 236. Natalia Pérez Simon Fraser University

Otros firmantes

237. Sofía Pérez 238. Anderson Andres Alzate Londoño 239. Camilo Jimenez 240. Omar Sánchez León 241. Marcela Arias Garzón 242. Olga Yolanda Rojas Torres 243. Francy Carranza 244. María Alejandra Vanegas Muñoz 245. Diana Peña Zambrano 246. María Camila Bayona Villamil 247. Eliana Sepúlveda 248. Andrea Katherine Benítez Piñeros 249. Erika Franco 250. Paola Baracaldo 251. Yolanda Eunice Gutierrez Lopez 252. Aarón Moreno 253 Nora Renaud 254. Paulina Avellaneda 255. Sebastián Grajales 256. Tomás Tello 257. Iván Tovar 258. Carlos Pardo 259. Diana Patiño 260. Andrea Plazas 261. Javier Morales 262. Bella-

que acudan al llamado para la posible imposición de una medida privativa de la libertad.

Así las cosas, deberíamos entender que con el traslado del escrito de acusación no solamente se presenta la vinculación formal al proceso del indiciado -existe ya una inferencia razonable sobre la presunta responsabilidad del indiciado-; igualmente se entendería que se da comienzo a la prohibición legal de enajenar bienes dentro del lapso de los seis meses siguientes a la realización de este acto (con lo cual podría llegar a ser más extenso que el de duración de todo el proceso).

La presentación del escrito de acusación, seguirá tramitándose como se hace en el procedimiento ordinario, esto es, al tenor de lo dispuesto por el artículo 336 de la ley 906 de 2004: deberá ser presentado ante el juez competente, aunque en la practica realmente se realiza ante el Centro de Servicios Judiciales que preste sus servicios administrativos al correspondiente juzgado, por parte del Fiscal asignado al caso.

Uno de los mecanismos para agilizar el proceso, es la unificación de la realización de las audiencias de formulación de acusación y preparatoria en una sola audiencia denominada "concentrada". Una vez surtido el traslado del escrito de acusación, la defensa cuenta con un término de sesenta días para una adecuada preparación del caso y, una vez agotado dicho término, el juez dispone de diez (10) días para citar a esta audiencia.

La audiencia de Juicio Oral no presenta modificaciones frente al procedimiento ordinario.

Otra de las audiencias que desaparece en esté trámite abreviado es la audiencia de lectura de fallo. Una vez anunciado el sentido del fallo, el juez cuenta con diez (10) días para dar traslado a las partes de la misma, por escrito, acto con el cual se surtirá su notificación. Este acto se realizará en el despacho del juez, donde se hará entrega de la sentencia por escrito a las partes.

Y quizás el último comentario tiene que ver con el ejercicio de la acción civil dentro del proceso penal, esto es, el tema de la reparación de perjuicios, la cual, en el proceso ordinario se realiza dentro del incidente de reparación integral, el que se promueve una vez se profiera la sentencia condenatoria. En el proceso abreviado retomamos un poco el esquema que existía en la ley 600 de 2000, con un trámite de acción civil paralelo al de la acción penal, en donde la reclamación de perjuicios se plantea en el momento en que se da traslado al escrito de acusación y, se decide por el juez dentro de la sentencia.

El Acusador Privado

Por su parte, en relación con la figura del acusador privado lo primero que es necesario recordar es el hecho de que la acción penal es una acción de carácter público, cuyo titular es el estado a través de la Fiscalía General de la Nación y que, lo que se presenta, es una excepción mediante la cual se da la conversión de dicha acción pública en privada, siendo el titular de la misma el particular que haya sido víctima de la conducta punible.

Con lo anterior habríamos de entender que el Principio de Oportunidad no opera dentro del proceso penal abreviado. La aplicación del mismo es una facultad de origen constitucional, que tiene la Fiscalía General de la Nación, como representante del Estado, como titular de la acción penal de carácter público, por lo tanto, no podría la víctima hacer uso de esta figura, por cuanto como debe ser de claro entendimiento, en el momento en que esta actúe como acusador privado, lo hará como consecuencia de la conversión de la acción penal de pública en privada.

El acusador privado, en tanto que titular de la acción penal desarrollará la función que por asignación constitucional le corresponde a la Fiscalía General de la Nación, a partir del momento en que se comuniquen los cargos al indiciado, en el acto denominado "Traslado del Escrito de Acusación", el cual, de acuerdo con lo señalado reemplaza "para todos los efectos procesales" a la formulación de imputación; pero no significa ello que la Fiscalía deba apartarse por completo del proceso: existen unos actos de investigación, denominados complejos, que requieren autorización por parte de un Juez de Control de Garantías para su realización, y un control de legalidad posterior, igualmente ante los jueces de control de garantías, frente a los cuales el representante del acusador privado (abogado de confianza o estudiante de consultorio jurídico) realizaran el trámite de solicitud, pero una vez autorizado el mismo, el juez le informará al fiscal que conocía del caso para que sea éste el que desarrolle dichas actividades y proceda a legalizarlas para finalmente entregarle la información, elementos probatorios o evidencia física al acusador privado y, que este continúe con su labor.

Esta figura del acusador privado, tal como se ha planteado en la ley 1826, genera varias dudas, en primera medida, se exige que el "representante" del acusador privado debe ser un abogado de confianza o un estudiante de consultorio jurídico; ¿no sería esta una limitación que violaría el derecho a la igualdad frente a quienes, como víctimas en el desarrollo del proceso ordinario tienen la posibilidad de ser representadas por un abogado de oficio?

Otra de las particularidades frente a esta novedosa figura se encuentra en el hecho de que tanto las víctimas que se constituyan como acusador privado, así como sus representantes, esto es, los abogados de confianza o estudiantes de consultorios jurídicos, en el desarrollo de esta actividad, serán considerados como particulares con funciones públicas transitorias, pudiendo por lo tanto, ser sujetos de acciones penales y disciplinarias como servidores públicos, podrían ser procesados por delitos contra la administración pública como autores y no como simples intervinientes y, podrían ser investigados disciplinariamente por la Procuraduría General de la Nación.

Son muchas las inquietudes que han surgido y seguirán surgiendo en los próximos meses frente a lo dispuesto en la ley 1826 del 12 de enero del 2017. Se presentan vacíos que será necesario ir llenando rápidamente a través de las decisiones judiciales, con el riesgo que esto conlleva en la medida en que no se haga bajo un direccionamiento de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte Constitucional. Existen temas que deben ser reglamentados, que son de la aplicación práctica de lo dispuesto, cómo por ejemplo, si realmente es en el despacho del fiscal donde se realizará el acto de "Traslado del Escrito de Acusación" o será necesario crear una especie de Centros de Servicios Judiciales para que desarrollen las actividades administrativas de los fiscales a los cuales se encuentren asignados, igualmente sucede con el acto de traslado y notificación de las sentencias en el procedimiento abreviado: se dará su traslado y notificación directamente en el despacho del juez, o en el Centro de Servicios Judiciales Correspondiente?.

Lo cierto es que, estamos frente a un nuevo intento del Estado para solucionar temas como la congestión de los despachos, la mora en el cumplimiento de los términos por parte de fiscales y jueces, la protección a las víctimas y el logro, en últimas, de la verdad, la justicia y la reparación, pilares de nuestro sistema penal actual y, por el cuál, vale la pena hacer el intento de capacitarnos y prepararnos para que cada uno de estos cambios surta los efectos deseados, sin que ello implique el dejar de lado las críticas y sugerencias frente al particular.

Bibliografía

Congreso de Colombia. (12 de enero de 2017). Por medio de la cual se establece un Procedimiento Penal Especial Abreviado y se regula la figura del Acusador Privado. [Ley 1826 de 2017].

Congreso de Colombia. (31 de agosto de 2004). Por medio de la cual se expide el Código de Procedimiento Penal. [Ley 906 de 2004]. DO: 45.658

*Jefe Área de Derecho Penal

LA LEY 1826 DE 2017

Consideraciones sobre el Procedimiento Penal Abreviado y la figura del Acusador Privado

El procedimiento **Penal Abreviado**

Paris 1 Panthéon-Sorbonne 65. Samuel

Frente a la etapa de indagación e investigación, en el nuevo procedimiento abreviado, encontramos que no existe un señalamiento expreso que nos indique que los términos consagrados en el parágrafo del artículo 175 de la ley 906 de 2004 sufren alguna modificación, esto es, un término de dos, tres o cinco años, con el que cuenta la Fiscalía General de la Nación, después de la recepción de la Noticia Criminal, para tomar una decisión frente a si formular

la imputación u ordenar el archivo de las diligencias, con lo cual no encontramos una solución real al problema en términos de "agilidad" de la justicia, por cuanto, a pesar de que se ofrezca a la sociedad un proceso con unos términos reducidos en relación con el procedimiento "ordinario", lo cierto es que la Fiscalía General de la Nación podría seguir contando con los mismos términos para decidir si vincula formalmente a una o varias personas a un proceso penal o, por el contrario, se abstiene de ejercer la acción penal y decreta el archivo de las diligencias.

El primero de los cambios estructurales se presenta con la eliminación de la audiencia de formulación de imputación, la cual desaparece para dar paso a la figura del "traslado del escrito de acusación", que se surte en el despacho del fiscal asignado al caso, en presencia de la víctima, y como su mismo nombre lo indica, se trata simplemente de la entrega al indiciado del escrito de acusación, con lo cual se entiende que se le ha comunicado su vinculación formal al proceso. Señala la norma que, dicho traslado reemplaza para todos los efectos procesales a la Formulación de Imputación.

En el caso de que el delito amerite la solicitud de la imposición de una medida de aseguramiento, el traslado del escrito de acusación se surtirá al inicio de la audiencia donde se realice dicha petición. Frente a este último evento, el reparo podría estar en el hecho de que, si hoy en día existe un alto grado de "ausentismo" ante las citaciones realizadas a los indiciados para acudir a las audiencias de formulación de imputación, considero un poco más difícil

En el contexto colombiano

LOS RETOS DE LA ÉTICA PÚBLICA

Esto, no sólo implica la participación de los servidores públicos encargados de ejecutar y vigilar la realización de los fines constitucionales en el ejercicio de sus funciones, sino que debe tener un alcance en todos los ámbitos donde se despliegan las actividades de la sociedad civil porque es imposible plantear medidas sin analizar y comprender las condiciones concretas donde opera la vida social de los sujetos; así que se propone en este ensayo, realizar una contribución estudiando integralmente el fenómeno de la corrupción con un enfoque socio jurídico que sea capaz de entender las problemáticas propias del Derecho, a la luz de la teoría social, para no caer en abstracciones jurídicas, que poca incidencia tienen en los cambios que necesita la moral ciudadana.

Antecedentes teóricos

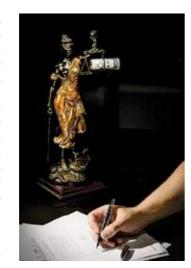
El Derecho es un saber llamado a plantear transformaciones estructurales a nivel social, que resultan de extrema urgencia, toda vez que la pobreza y falta de oportunidades tiene su causa en la falta de efectividad y de ética en las actuaciones del gobierno; sin las cuales no puede haber justicia. La ética nos permite evaluar el comportamiento humano, que si bien tiene un fuero en la vida íntima y personal, amerita ser evaluada en el desenvolvimiento moral de los individuos sobre todas las acciones que repercutan en la integridad de sus semejantes y aún más, en la vida pública donde la libertad y autonomía a través de las cuales se toman decisiones, deben estar guiadas por los valores deseados entre los mismos miembros de la sociedad (Parra, 2016; p.9).

Entre los aportes del pensamiento clásico griego, se estableció que la virtud no es innata al ser humano, sino que requiere un entorno favorable que el Estado tiene el deber de construir, en tanto cada individuo está obligado también a optar por el ejercicio de la virtud en su vida cotidiana. Esta idea cobró más fuerza durante la Ilustración porque el ser humano se definió como ser racional capaz de respetar los principios del consenso, es decir, del Contrato Social. La Revolución Francesa declaró la igualdad entre los ciudadanos, la división de poderes y el establecimiento de la soberanía popular, sentando las bases de la ética política de la Modernidad. Aunado a lo anterior, la ética en la Posmodernidad ha permitido profundizar la discusión, formulando la posibilidad, ya no de una razón universalmente aplicable, sino del uso de la racionalidad en el escenario de la acción comunicativa tal como lo menciona el filósofo Jürgen Habermas, quien defiende la posibilidad de llegar a acuerdos que legitimen su validez precisamente, en el reconocimiento de sus interlocutores.

En nuestro contexto inmediato, hemos encontrado figuras de la talla de Simón Bolívar, quien promulgaba que las buenas costumbres y no la fuerza son la base de las leyes, y Jorge Eliecer Gaitán, cuya bandera de la restauración moral de la República fue ahogada en la sangre de miles de compatriotas, durante una de las épocas más crueles de nuestra historia nacional.

El drama colombiano La corrupción es un fenómeno que se auto refuerza, cuyas causas y consecuencias se alimentan mutuamente, desviando la gestión de lo público hacia el beneficio privado. Su alcance es sistemático, en cuanto permea a las mismas instituciones encargadas de eliminarla, socavando la legitimidad y capacidad para gobernar en beneficio del bien común.

Actualmente, todos los sectores de la vida política nacional se han manifestado queriendo apadrinar la lucha contra la



En nuestro contexto inmediato, hemos encontrado figuras de la talla de Simón Bolívar, quien promulgaba que las buenas costumbres y no la fuerza son la base de las leyes, y Jorge Eliecer Gaitán, cuya bandera de la restauración moral de la República fue ahogada en la sangre de miles de compatriotas

corrupción y el presidente Juan Manuel Santos ha sancionado seis leyes anticorrupción, aunque sus contradictores de la derecha se quejan de la falta de resultados. El ex Procurador Alejandro Ordoñez, se ufana de haber sancionado a más de dos mil funcionarios, antes de su destitución por clientelismo. La senadora Vivian Morales. ataca a la senadora Claudia López – otra abanderada de la anticorrupción ligada con la controvertida administración del burgomaestre bogotano-, por la falta de efectividad que sus proyectos de Ley anticorrupción podrían tener. En tanto que Morales promovió una marcha contra la mal llamada "ideología de género", que, según el Consejo de Estado, hizo parte de los engaños con que la campaña del No triunfó en el plebiscito del 2 de octubre de 2016. Por su parte, el Fiscal Néstor Humberto Martínez Neira, fue elegido con arrasadora mayoría por la Corte Suprema (17 votos de 23), luego de llevar años "con un pie en el sector público y otro en el sector privado", asesorando a banqueros, proponiendo fórmulas para sanear la apropiación ilegal de baldíos, e incluso amenazando con demandar al Estado ante los tribunales del TLC con Canadá en la disputa jurídica que perdió defendiendo a la Multinacional petrolera Pacific Rubiales. Y, como corolario, el ex vicepresidente Germán Vargas, dice tener un record de buena ejecución presupuestal en su gestión de entrega de viviendas, mientras que su partido político avaló al ex gobernador de la Guajira, condenado a 55 años de cárcel por homicidio y vínculos con organizaciones criminales.

Lo cierto es que, pululan entre los discursos y señalamientos estériles, casos como el de la multinacional Odebrecht cuyos negocios se lograron a través de 6.5 millones de dólares de sobornos, según aceptó el viceministro de transporte Gabriel Morales, en su gestión durante el gobierno de Álvaro Uribe. La construcción de la Refinería de Cartagena (Reficar), se convirtió en el peor escándalo de corrupción en la historia de Colombia al generar un sobre costo, según la Contraloría, de 4.300 millones de dólares, de los cuales la multinacional Suiza Glencore, no reparará ni un centavo. Y así, podríamos llenar un muro de lamentaciones con casos como el proyecto Bioenergy - una planta de alcohol carburantedonde la multinacional española Isolux abandonó la obra; la oprobiosa venta de Isagén; el descalabro de las EPS; los dos millones de víctimas del UPAC y UVR junto a los carteles del remate de inmuebles, el hacinamiento carcelario, y las irregularidades del sistema electoral que permite a candidatos sancionados recibir avales de partidos políticos, sin censura alguna.

Cortar el problema de raiz

La corrupción y el capitalismo son una misma cosa, ambos buscan la apropiación de bienes de la mayoría en manos de la minoría. El capitalismo ha pregonado ser la expresión de la plena libertad, de la transparencia y la autorregulación, y estar al margen de las trampas. Colombia ha adelantado su política pública anticorrupción, a la sombra de las medidas exigidas por organismos multilaterales como el FMI, el Banco Mundial, el BID y la OCDE; ilusorio camino, toda vez que estos organismos representan la cúspide de los mercados financieros, donde la experiencia de sus crisis a nivel global ha enseñado que éstos no sólo son inmorales, sino amorales; porque la moral es un estorbo a sus lógicas, a tal punto que la corrupción ha llegado a áreas donde no podía llegar, como los organismos de control o las Fuerzas Militares.

Los cambios estructurales deben iniciar por la participación política, que lleve al ejercicio del gobierno a fuerzas sociales capaces de materializar en la democracia su verdadera esencia; es decir, el poder por el pueblo y para el pueblo. Ello obligará a entrar en conflicto con el poder económico de quienes controlan los bancos y medios de producción, presionando con la protesta pacífica y las veedurías ciudadanas, a que el Estado restablezca los derechos sociales, renuncie al pago de las deudas ilegítimas que dejan tanto elefante blanco, tanto negocio hecho fuera del margen constitucional y tanta falta de auditoría al sistema de endeudamiento público, que en el caso colombiano, representa un 60% del total de la deuda externa, es decir, el 40% del PIB y por el cual nuestra soberanía financiera es apenas letra en un papel.

BIBLIOGRAFIA

Parra, D. Módulo de Ética Pública. (2016). Contraloría General de la República.

Páginas web:

http://www.portafolio.co/economia/ gobierno/deuda-externa-colombia-supero-40-pib-2015-495161

www.CADTM.org

http://www.elespectador.com/noticias/ economia/reficar-el-escandalo-de-corrupcion-mas-grande-de-histor-articu-

http://jorgerobledo.com/

http://www.las2orillas.co/nestor-humberto-martinez-un-abogado-del-poder-que-alcanza-la-fiscalia/

http://lasillavacia.com/historia/la-mano-derecha-de-ordonez-no-vio-lo-deodebrecht-59428

http://www.semana.com/opinion/articulo/casos-de-corrupcion-en-colombia-opinion-de-uriel-ortiz-soto/459311

*Estudiante de 10º semestre de la Facultad de Derecho de la Corporación Universitaria Republicana e integrante del Semillero de Investigación, proyecto Republicanismo, Liberalismo y Ética Pública, del Centro de Investigaciones de la misma universidad



Miguel de Cervantes Saavedra, que acompaño con la película rusa Don Quijote de Grigori Kozintsev del año 1957, como una muestra de las mejores sobre esta magna obra de la literatura ibérica, que permitió franquita que campeaba a lo largo y ancho de España. El poeta Orozco, fue un hombre de ideas y acciones de

Una mañana de sábado de ta en el Templo de San Fran-

En Memoria del Poeta

Armando Orozco Tovar



El Poeta hizo presencia en las páginas de la GACETA REPUBLICANA en el No 18 de septiembre-octubre de 2016, con el artículo "Los Caminos del Libertador", que previamente había sido presentado como conferencia en el Instituto Cultural León Tolstoi, donde el poeta Orozco acostumbraba exponer sus trabajos literarios, entre los cuales estuve presente en su disertación amena y didáctica sobre el Quijote de la Mancha de versiones realizadas en el cine en su época y al poeta Orozco reflexionar sobre la dictadura

izquierda desde su temprana juventud, con una gran sensibilidad social y estética plasmada en su poesía y en la pintura, de a poco mi oficina se convirtió en una pequeña galería con varias de sus pinturas en especial el Bolívar, que lleva al lado de su firma el siguiente texto:

....Yo conocí a Bolívar una mañana larga en Madrid, en la boca del Quinto Regimiento, Padre le dije, eres o no eres o quién eres? Y mirando el Cuartel de la Montaña, dijo: "Despierto cada cien años cuando despierta el Pueblo". Pablo Neruda

mayo de 2016 apareció el poecisco, en la carrera séptima con Jiménez, para iniciar la eucaristía de las 7 de la mañana, yo estaba proclamador de la Palabra Sagrada y apoyando la recolección en el óbolo de la limosna, cuando pase a su lado al fondo del Templo silenciosamente me dijo mis respetos "Fray Alejandro" y deposito su contribución, claro en la ho-



milía no se arrodillo ni se dio los golpes de arrepentimiento en el Credo, él no era un creyente, admiraba a Cristo Jesús y por su puesto a San Francisco, afirmo que la Oración por la Paz del Pobrecillo de Asís era la síntesis más grande del perdón y la reconciliación, que tanto requiere nuestro país, donde se reza y mata sin pausas, sé que pidió por la salud de Isabelita su compañera y posiblemente por la suya propia, así quedo registrado en su Nocturno-Diurno del 8 de

"Oí su inconfundible voz rola, desde el fondo del atrio, en el momento en que leía los Salmos del día. En ese instante no supe, si era él o San Pacho, orando con devoción para dar inicio al culto religioso, al que acude cada día de la semana a la primera misa antes de ir a ocuparse de sus altas responsabilidades administrativas y docentes, en la Universidad Republicana, donde labora como Vicerrector Académico".

El poeta Armando Orozco nos dejó el pasado 25 de enero del presente año, el Señor lo llamo a descansar eternamente, estoy seguro que su bondad y generosidad estarán siempre en la mente de su familia y de quienes somos sus amigos del alma, se fue al encuentro perpetuo con la poetiza Mercedes Carranza y su hermano de corazón, pilatunas y luchas Otty Patiño, su prosa es testimonio de su vida:

Gustos...Armando **Orozco Tovar**

De la vida me gusta la música de Mozart pero también el va-

Caminar y escribir un poema, leer a Roque Dalton recordar a La Habana los bares donde nos sentábamos Rafael, Reynaldo y Luisa en aquellos días de la gran zafra y las toronjas.

Ver los rostros a través de la ventana, Salir para sentir la

Me gusta abril, Isabel y su ternura, nuestro hijo, "Arreglando para mañana mis pistolas".

La risa de Alejandra y de María Fernanda el llanto.

Volver a la infancia con sus nísperos solares donde nos peleábamos con los amigos muertos.

Mi cama donde repaso el amor, donde envejezco la tristeza, las cartas sin herirnos, las palabras.

Me gustan los puertos, Con árboles, pájaros y gatos.

En fin, me gusta la vida con su

Alguna vez mirándome saboreando un café expreso, si volviera a nacer buscaría a Isabelita, hablaría menos para dedicarme más a la poesía.

Inducción a estudiantes nuevos

800 inscritos en Programas de Pregado Primer Semestre de 2017

En esta oportunidad se realizaron una serie de actividades, llevadas a cabo en el Auditorio de la Institución, principalmente, en la semana del 30 de enero al 04 de febrero de 2017, lideradas por Elizabeth León Carrillo, jefe de Bienestar Universitario, en conjunto con los docentes, decanos, y personal administrativo de la Corporación Universitaria Republicana.

Con el saludo de bienvenida a cargo de las directivas de la institución, se dio apertura a la Jornada de inducción para estudiantes nuevos (Primer Semestre de 2017). Entre las actividades desarrolladas en esta jornada se destacan: presentación de los departamentos académicos y administrativos que conforman la institución a cargo de las jefaturas de los mismos; presentación de los Señores Decanos y del cuerpo de docentes; los talleres. "Soy mi Futuro Sexualidad Responsable" a cargo de la enfermera Luisa Villamil; Laboratorio Vitalnet; "Taller manejo de estrés" a cargo del Trabajador Social y



enfermero Julián Zolaque; "Taller toma de decisiones "a Cargo de Tatiana Díaz, psicóloga de la institución.

Así mismo cabe resaltar la charla Ambiental desarrollada por la gestora ambiental Diana Vargas; el Conversatorio sustancias psicoactivas realizado por Tatiana Díaz; la actividad juegos mentales dirigida por la Doctora Lesly Narváez; y las diferentes actividades lúdicas y de integración realizadas por el Staff de U Republicana Radio, Emisora institucional de la Corporación Universitaria Republicana.

La Corporación Universitaria Republicana les extiende un saludo cordial de bienvenida a los más de 800 estudiantes nuevos matriculados en los diferentes programas de pregrado con los que cuenta la institución en su oferta académica. Agradecemos el escoger nuestra institución como principal opción para iniciar su formación profesional y reiteramos que todo el cuerpo de docentes y administrativo está a su completa disposición para hacer de esta la mejor etapa de sus vidas.



Intensas gestiones en el 2016

Facultad de Finanzas y Comercio Internacional

Informe presentado por John Freddy Bustos Lombana, Decano de la Facultad de Finanzas y Comercio Internacional de la Corporación Universitaria Republicana

I. CONVENIO UNIVERSIDAD CENTRAL

Con el apoyo del Profesor Ricardo Puentes, se han adelantado acercamientos con la Universidad Central, con el propósito de suscribirse Convenio Académico con dicha Casa de Estudios.

II. CONVENIO UNIVERSIDAD MILITAR

La Decanatura ha tenido aproximaciones con la Universidad Militar sede Campus Cajicá, para la probable suscripción de Convenio Académico.

III. INFORMACIÓN A LOS **ALUMNOS Y DOCENTES** DE LA FACULTAD DE FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL SOBRE **BECAS POSGRADO/**

ESTADÍA/INVESTIGACIÓN Se ha efectuado contacto con todas las embajadas acreditadas en Colombia y sobre el particular han contestado: - Alemania-Unión Europea - Noruega- Japón- Nueva Zeland - Australia

Todas las misiones diplomáticas que arriba enuncié, dieron respuesta a nuestras solicitudes de información sobre Becas, Estadía e Investigación, la cual fue ampliamente difundida a todos los estudiantes y docentes de nuestra Facultad.

IV. UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE COSTA RICA

Como se puede apreciar en archivo adjunto (ver recuadro), la Embajadora de Costa Rica, acreditada en Colombia, nos suministró los contactos de dos Universidades Públicas, con quienes me comunicaré, para tratar de llevar a cabo Convenios con nuestra Facultad.

Para tal efecto, el Dr. Rodrigo Plazas me manifestó que me apoyaría en la presentación de una propuesta para cada una de las Universidades en mención, con la finalidad de poder llegar a algún Convenio que beneficie a nuestra Facultad.

V. VISITAS ACADÉMICAS

En estos momentos, se encuentran aprobada las visitas académicas, por parte de las siguientes entidades, quedando pendiente la confirmación de la fecha y hora:

- Mintic (22 de febrero de 2017. de 8am a 10am). Tema: "Comercio Electrónico'
- Fogafin (22 de marzo de 2017, de 9am a 11am). Tema: "Gestión Financiera Corporativa"
- Corredores de Seguros Beta S.A. (29 de marzo de 2017, de 8am a 10am). Tema: "Innovación en Seguros"

Se encuentra pendiente la aceptación de otras entidades, a las cuales se les formuló la respectiva invitación.

Para la realización exitosa de dicha actividad académica, se requiere la participación activa de los docentes y que ellos motiven a los estudiantes a asistir a dichos eventos académicos.

VI. CONVENIO PASANTÍA

Efectuada la respectiva gestión ante el Banco Finandina S.A. y Corredores de Seguros Beta S.A., se mostraron interesados en suscribir Convenios para que nuestros estudiantes realicen sus pasantías en dichas entidades financieras.

Con el apoyo de la Dra. Diana Rojas, se envió a dichas entidades el modelo marco de Convenio que utiliza la Corporación y nos encontramos en espera de que culminen el estudio del documento, para su respectiva suscripción.

VII. CONVENIO **SUPERFINANCIERA**

Como quiera que la Superfinanciera se encuentra en proceso de reestructuración, se espera que a finales de febrero de la presente anualidad, podamos tener suscrito el Convenio de Pasantía con dicha entidad, el cual, ya fue firmado por la Representante Legal de nuestra Corporación.

VIII. PRIMER SEMINARIO DE DERECHO FINANCIERO

Con el apoyo de nuestros profesores Julián Páez, Guillermo Fino, Claudia Valderrama, así como el concurso de los docentes William Rodríguez Salcedo y Elkin Andrés Rojas Núñez, se efectuará el "Primer Seminario de Derecho Finan-

ciero", cuyos temas son los que a continuación detallo:

- Lunes, 20 de febrero de 2017: Dr. Guillermo Fino. Tema: SECTOR FINANCIERO EN LA ECONOMÍA COLOM-BIANA - ANÁLISIS.
- Martes. 21 de febrero de 2017: Dra. Claudia Valderrama. Tema: LIBRANZAS.
- Miércoles, 22 de febrero de 2017: Dr. William Rodríguez Salcedo. Tema: MERCADO ACCIONARIO.
- Jueves, 23 de febrero de 2017: Dr. Elkin Andrés Rojas Núñez. Tema: VENTAJAS DEL RÉGI-MEN DE INSOLVENCIA.
- Viernes, 24 de febrero de 2017: Dr. Julián Páez. Tema: CORREO ELECTRÓNICO.
- El Seminario se realizará en el Auditorio Principal de la Corporación, en horario de 6:30 pm a 8:30 pm. Se otorgará Certificado de Asistencia, para quienes concurran al 100% de la Actividad Académica.

Con la colaboración de Jenny Navarrete, se realizó el respectivo afiche.

Se solicitó la separación del Auditorio a la Dra. Diana Rojas, para la realización de la actividad académica.

Se solicitó a la Biblioteca, la separación de equipo de cómputo y video Beam, para la realización exitosa del evento.

Se destaca la presencia de docentes de otras Universidades, que dictarán sus conferencias a título no oneroso para la Corporación Universitaria Republicana.

El seminario no tiene costo para los asistentes.

Es importante destacar que este tipo de eventos, beneficia no sólo la actividad extracurricular, sino que permite la publicitación no sólo de la Corporación, sino también de la Facultad de Finanzas y Comercio Internacional.

IX. PRIMER SEMINARIO EN **DERECHO TRIBUTARIO**

Con el apoyo del Dr. Guillermo Fino, esperamos realizar el Seminario anunciado en el asunto.

. PRIMER SEMINARIO

EN DERECHO ADUANERO Con el apoyo del Dr. Guillermo Fino, esperamos realizar el Seminario anunciado en el

XI. PRIMER SEMINARIO **EN SEGUROS**

La conferencia se llevará a cabo con el apoyo del Fondo de Garantía de Instituciones Financieras "FOGAFIN".

Con el apoyo de los profesionales en Seguros: Drs. Orlando Rodríguez, Claudia Valderrama, Aldrin Pardo Matiz y Neil Castro Roca, se efectuará el "Primer Seminario en Seguros", cuyos temas son los que, a continuación detallo:

- Lunes, 6 de marzo de 2017: CONFERENCISTA PEN-DIENTE POR DEFINIR POR PARTE DE FOGAFIN. Tema: SEGUROS DE DEPÓSITOS.
- Martes, 7 de marzo de 2017: Dr. Orlando Rodríguez. Tema: SEGUROS EN EL SECTOR FINANCIERO.
- Miércoles, 8 de marzo de 2017: Dra. Claudia Valderrama. Tema: SEGUROS DE VIDA GRUPO DEUDORES.
- Jueves, 9 de marzo de 2017: Dr. Aldrin Pardo Matíz. Tema: SEGURO: INDEMNIZACIO-NES Y LUCRO CESANTE
- Viernes, 24 de febrero de 2017: Dr. Neil Castro Roca. Tema: SEGUROS PYME.
- El Seminario se realizará en el Auditorio Principal de la Corporación, en horario de 6:30 pm a 8:30 pm. Se otorgará Certificado de Asistencia, para quienes concurran al 100% de la Actividad Académica.

Con la colaboración de Jenny Navarrete, se realizó el respectivo afiche.

Se destaca la presencia de profesionales con amplia experiencia en el sector Seguros, quienes dictarán las conferencias a título no oneroso.

El seminario no tiene costo para los asistentes.

XII. REALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS **PROGRAMÁTICOS**

Desde que ingresé a la Facultad, me he puesto a la tarea de recopilar la información relacionada con los contenidos programáticos de cada una de las asignaturas de nuestra Facultad, para lo cual se ha contado con el concurso y apoyo constante de nuestros docentes.

Como quiera que aún nos hace falta el contenido programático de algunas asignaturas, se les envió a cada uno de nuestros docentes, el contenido programático que reposa en nuestra Facultad, para proceder a corregirlo y en aquellos casos en los cuales no existe, se les solicitó comedidamente que procedieran a realizarlo, señalándoles como plazo para su entrega el 1 de marzo de 2017.

XIII. ACUERDOS PEDA-**GÓGICOS**

Se les suministró a cada uno de los docentes de la Facultad, el modelo de Acuerdo Pedagógico, para que, de común acuerdo con los alumnos, establezcan las reglas en que se va a desarrollar cada una de las actividades académicas y señalen las fechas de los exámenes: primer, segundo y tercer corte, respectivamente.

En el día de hoy (13 de febrero de 2017), se espera que los docentes terminen de hacer entrega de dicha información, habida cuenta que es necesaria, para efecto de reportar a Rectoría

XIV. INVITACIÓN A **DOCENTES**

En reunión de profesores efectuada al finalizar el año 2016, en la que asistió el Vicerrector Académico, se hizo extensiva cordial invitación a los docentes, para que participen en las siguientes actividades académicas:

- Diplomados y conferencias en Seminarios
- Visitas Académicas - Olimpiadas del conocimien-
- to, relacionada con las respectivas asignaturas a su cargo XV. OLIMPIADAS
- Con el apoyo de las Directivas de la Corporación, realizaremos las primeras olimpiadas en cada Jefatura de área:
- Jefe de Área Componente Profesional Área Comercio Internacional (Prof.: Javier Segura)
- Jefatura Área de Investigación (Prof.: Guillermo Fino)
- Jefe de Área Componente Institucional Area Transversal (Prof. Julián Páez)
- Jefe de Área Componente Profesional Área Finanzas (Prof.: Juan Escallón)

Cada Jefatura de Área, promoverá la participación activa de los estudiantes, junto con los docentes a su cargo, para la realización de dicha actividad académica, la cual, tiene como propósito que, mediante concurso bajo el modelo "¿Quién quiere ser millonario?, los estudiantes sean evaluados por los docentes. El ganador se hará beneficiario de:

- Trofeo y Certificado
- Eximido de nota final

Se pretende mejorar el nivel académico de los estudiantes y a largo plazo obtener mejores exámenes de Estado "ECAES -SABER PRO"

XVI. FERIA **EMPRESARIAL**

mayo de 2017.

permanencia.

Con el apoyo del profesor Javier Segura, se tiene previsto la realización de la "FERIA EM-PRESARIAL", la cual se realizará los días 15 y 16 de

La Feria, tiene como propósito que nuestros estudiantes sean verdaderos emprendedores, creando empresas y generando empleo, teniendo en cuenta su calidad de estudiante, pero con vocación de

Pretendemos tablecer condiciones académicas específicas para la realización de dicho evento, donde

sólo participen estudiantes, bajo parámetros previamente señalados, donde los docentes tendrán una participación preponderante, habida cuenta que serán ellos quienes orientarán a

los estudiantes que participen. Los parámetros académicos, que serán definidos por nuestros docentes, pretenden evitar que la "Feria Empresarial" se convierta en un "Bazar" y que personas ajenas a nuestra institución utilicen a nuestros estudiantes para ofrecer sus productos y servicios.

El miércoles 15 de febrero de 2017, a la hora de las 5pm, se efectuó reunión con los profesores, para definir las condiciones o parámetros académicos, sobre los cuales, los estudiantes participarán en la "Feria Empresarial": -Rodrigo Plazas, -Claudia Valderrama, -Gabriela Rincón, -Javier Segura, -Juan Escallón, -Julián Páez, -Ricardo Puentes, -Carlos Alfredo Moncada, -Jorge Gonzalez Vizcaíno, y -Shirley

El jurado estará integrado por: el Vicerrector Académico (Dr. Alejandro Castillo), el Gerente de la Corporación (Jaime Andrés Arboleda) y el profesor de Comercio (Javier Segura).

Se entregarán certificaciones, a quienes participen en la Feria. Empero, se otorgarán tres (3) trofeos para quien obtenga el Primer, Segundo y Tercer Puesto al Emprendedor Republicano. Las pautas para la evaluación, serán establecidas por los docentes que participarán con sus estudiantes.

XVII. FERIA MICROEMPRESARIAL

La actividad académica, a cargo del Profesor José Eusebio Mendoza, tiene como propósito desarrollar habilidades de nuestros estudiantes en el idioma

Exclusivamente los estudiantes de Finanzas y Comercio Internacional, participan en una feria ofreciendo sus productos o servicios y realizan la sustentación en la segunda lengua.

XVIII. TUTORIAS Y SABER PRO

Con el propósito de afianzas los conocimientos de nuestros estudiantes, con la colaboración de la Dra. Diana Ávila, se estableció un horario específico para la realización de tutorías y Saber Pro.

Nos encontramos pendientes de que el área de Sistemas nos asigne los salones.

El área de Planeación nos remitió el formato de control de asistencia de los docentes

XIX. TRABAJO EN EQUIPO Para la realización de éste

trabajo, se ha contado con el apovo incondicional de:

- Jenny Navarrete, -Dra. Adriana Abril, -Dr. Rodrigo Plazas, -Dra. Diana Rojas.

Así como del cuerpo de profesores de la Facultad de Finanzas y Comercio Internacional:

Carlos Moncada, Ricardo Puentes, Nicolás Suárez, Guillermo Fino, José Eusebio Mendoza, Claudia Victoria Valderrama, Juan Escallón, José Luis Roncayo, Hempler Barragán, Julián Páez, Jorge Andrés Camargo, Angélica Nathalia Guerrero, Javier Segura, Shirley Jennifer Pedraza, Juan Manuel Medina, Kelly Moncada, Jorge Alberto González Vizcaíno, Genny Alexandra Navarrete, Ana Elsa Borja Parra y Enrique Saavedra Rubio.

《1 Nuestra sección bilingüe

Collaborative work between international business and accounting career.









he collaborative work was presented in a STUDENT'S FAIR on November twenty third 2016, it was organized by international business and accounting students; it showed collaborative work with students of second, fourth and sixth semester where they embodied their business ideas by their own company.

The fair was developed as part of the English EFL class the idea to use the language in a real context through expositions of innovative projects in fashion, perfumes', snacks, accounting services and home assistant.

During the activity, students showed their creativity and business knowledge in the stands organization, selling products and answering the questions to the auditors and evaluating teachers in a second language.

The auditor's report (sixth semester students) reported the commitment, dedication and effort in the written project supported with the necessary documents requires in an audit.



((1 El cuento del Toro

La mayor parte del tiempo

A salvo para morir

la pasábamos solos y la consigna era que no tuviéramos contacto con nadie para que no cogiéramos mañas ni aprendiéramos cosas que no debíamos frente a lo que se esperaba de nosotros. Cuando ya tuve el cuerpo y la fuerza de un ser maduro me informaron que estaba preparado para cumplir con mi destino. Fuimos escogidos seis compañeros, una madrugada nos embarcaron como si fuésemos reses para el matadero. No tuvimos tiempo de comentar nada, pero nos mirábamos asustados porque algo malo presentíamos. Nos hicieron bajar delante de mucha gente que gritaba y nos percatamos que no saldríamos vivos de aquella encerrona. Cada uno de nosotros fue metido a la fuerza en una especie de cajón y luego de un tiempo en la oscuridad llegó un doctor a examinarnos. Recuerdo que refiriéndose a uno de mis compañeros, el doctor dijo en voz alta, este no sirve hay que remplazarlo urgente y ustedes ya saben qué hacer con él. Nos dejaron allí, la noche fue muy larga y triste, la incertidumbre corroía nuestro ánimo y hacía mucho frío antes del alba. El sol nos dio una falsa esperanza. A mitad de la mañana regresó el doctor a examinarme y dio el visto bueno. Hacia el mediodía llegaron unos funcionarios, creí entender que hablaban de nosotros y alguien señalándome con el dedo dijo: este será el último. La tarde amarilla v cálida alumbraba la ciudad, el bullicio primero fue un rumor y después parecía las olas de un mar embravecido. Entre el delirio de los gritos y la música oía las quejas de dolor de mis compañeros, los herían sin piedad y las trompetas sonaban, escuchaba la tos de sangre y una voz de agonía que me helaron las entrañas. Me

que mis compañeros estaban muertos, no sé explicarlo, pero cuando alguien está vivo una secreta corriente de luz fluye y la podemos percibir con un sexto sentido. Llegó mi turno, me empujaron y de repente el sol de las cinco de la tarde hirió mis pupilas, vi la sangre derramada de mis hermanos, la gente vociferó hasta el paroxismo, entendí en un segundo las líneas de hierro de mi destino, era un ser para la muerte y esa era mi tarde. Me rebelé con todas mis fuerzas porque quería ser libre. Derribé al caballo v su jinete a pesar del dolor en el plexo braquial, hice correr a un falso bailarín que se paraba en la punta de los pies, le ayudé al hombre del capote a hacer sus verónicas en el aire, los pasodobles hacían henchir los corazones, la muleta no se quedaba quieta con la brisa y el hombre la apaciguaba del mismo modo que algunas muchachas sostienen la falda con sus dedos en su lucha con el viento. No lo quise agredir y seguí el engaño rojo hacia donde su mano me señalaba. No di tregua en ninguno de los tercios y así logré librarme de la muerte. Al hombrecito lo sacaron en hombros y a mí me mandaron vivo a los corrales. He vuelto al campo y como les conté al comienzo me recupero de mis heridas. Al llegar los caporales me dijeron que me había salvado por mi trapío y que ahora me iba a convertir en un semental para reproducir mi casta. Eso sí no, pensé, además comprendí en ese instante porqué me había rebelado, quería ser libre para morir también y me hice el propósito de subir esa misma noche al cerro más alto de la dehesa y desbarrancarme hasta caer en un pozo profundo de aguas tranquilas.

sentía solo, el pálpito me decía

*Escritor y ensayista colombiano.





Bienestar Universitario









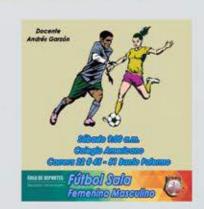


ÁREA DE DEPORTES Bienestar Universitario















ÁREA DE CULTURA Bienestar Universitario







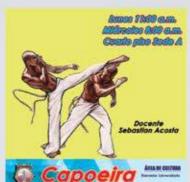














ÁREA DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO











